

## **PRESIDENCIA MUNICIPAL - VILLAGRÁN, GTO.**

Ciudadano Juan Lara Mendoza, Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento 2018-2021 del Municipio de Villagrán, Guanajuato, a los habitantes el mismo hace saber:

Que con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 117 fracciones VII de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; Artículo 76 Fracción I inciso b); Artículo 77 fracción IV, 95, 96, 98, 102 y 240 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. Artículo 3, 7, 12 y 36 de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato; En Acta número 018 en su Novena Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento 2018-2021, de fecha 08 de febrero del 2019, dentro del punto del orden del día 05, acuerda y aprueba por unanimidad (Diez Integrantes que conforman el pleno) el siguiente acuerdo:

### **Programa de Gobierno**

**2018-2021**

**Villagrán, Guanajuato.**

## ÍNDICE

I.	PRESENTACIÓN DEL ALCALDE.....
II.	INTRODUCCIÓN.....
III.	MARCO DE REFERENCIA .....
	Marco Jurídico Internacional.....
	Marco Jurídico Nacional.....
	Marco Jurídico Estatal .....
	Congruencia con los Instrumentos de Planeación .....
	Mapa de Congruencia .....
	Actores Involucrados.....
	Participación Social en el Proceso de Planeación .....
IV.	MÍSTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021 .....
V.	DIAGNÓSTICO.....
	Caracterización.....
	Diagnóstico Estratégico .....
VI.	PLANEACIÓN .....
	Lineas Estratégicas.....
	Programas Derivados. ....
VII.	LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....
VIII.	DESPEDIDA .....

## I. PRESENTACIÓN DEL ALCALDE

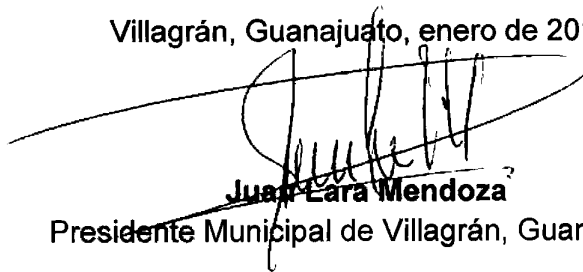
En esta Administración 2018 – 2021 hemos establecido objetivos concretos que permitan la construcción de un mejor Villagrán, Gto. Que responda a las inquietudes, opiniones y demandas que los ciudadanos han hecho llegar a los que formamos parte de este Gobierno Municipal.

Para lograr el reto de ser un mejor Municipio, se necesita del esfuerzo y trabajo de todos. Un mejor Villagrán, Gto. Es posible siempre y cuando cada uno de nosotros asumamos el compromiso de fortalecer sus distintos ámbitos, de trabajar en mejorar la cohesión del gobierno con la sociedad, y participemos de forma activa desde cada una de nuestras trincheras, por un bien común.

La suma de esfuerzos en beneficio de Villagrán, Gto. Debe ser constante, debemos encontrar el equilibrio para hacer de nuestra ciudad un espacio sustentable.

Finalmente, es necesario mencionar que este Programa de Gobierno Municipal 2018-2021, integra los principios rectores que este Gobierno debe seguir para cumplir con los objetivos propuestos y las necesidades de la ciudadanía.

Villagrán, Guanajuato, enero de 2019.



**Juan Lara Mendoza**  
Presidente Municipal de Villagrán, Guanajuato



ADMINISTRACION  
2018 - 2021  
**DESPACHO DEL  
PRESIDENTE**  
VILLAGRAN, GTO

## II. INTRODUCCIÓN

El presente Programa de Gobierno Municipal 2018 – 2021, es producto de una profunda reflexión sobre las necesidades de los habitantes del Municipio de Villagrán, Gto.

Éste consolida en una visión compartida sobre el futuro que se espera, a la vez que establece un proyecto en donde la planeación integral, estratégica y participativa en coordinación con la sociedad organizada, son un marco de trabajo claro, sobre cómo avanzar en el cumplimiento y los logros de desarrollo del Municipio, a la vez que se busca incentivar una democracia participativa.

En la elaboración del Programa de Gobierno Municipal 2018 - 2021 se integran instrumentos de planeación y desarrollo que el Ayuntamiento, en colaboración con las dependencias de la administración pública municipal y organismos descentralizados darán cumplimiento a las demandas que la sociedad villagranense tiene en conjunto, logrando una gestión integral del Municipio asegurando el cumplimiento del Programa de Gobierno Municipal.

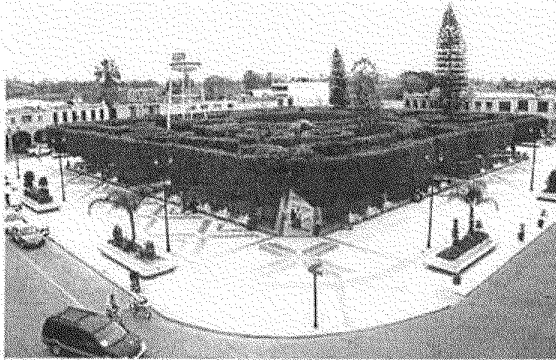
La estructura del Programa de Gobierno Municipal 2018 – 2021 se rige bajo 5 Ejes de Gobierno:

1. Eje 1 Villagrán Incluyente - (Humana y Social)
2. Eje 2 Villagrán Próspero - (Economía)
3. Eje 3 Villagrán Sustentable - (Dimensión Medio ambiente y Territorio)
4. Eje 4 Villagrán Eficiente - (Administración Pública)
5. Eje 5 Villagrán Seguro - (Seguridad)

En ellos se detallan los objetivos y estrategias que asegurarán un resultado favorable en el accionar de proyectos y búsqueda de mecanismos que propiciarán el desarrollo integral de Villagrán, Gto.



El desarrollo de este programa se basó en la fundamentación de la normativa, considerando la legislación y marcos normativos vigentes, así como de la estructura de la administración pública municipal. El objetivo final, hacer de **Villagrán, Gto. Un mejor Municipio.**



### III. MARCO DE REFERENCIA

#### Marco jurídico internacional

En septiembre de 2015, durante la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, todos los países optaron por alcanzar un mundo más próspero, incluyente y justo. Como resultado de este acuerdo, se estableció la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), como la hoja de ruta universal que guiaría las políticas de desarrollo de todos los países y establecería un marco para medir sus avances. En esta reunión, el Presidente de México asumió la aplicación de la Agenda 2030 ante la comunidad internacional como un compromiso de Estado, que generó la obligación de cada nivel de gobierno articule acciones para contribuir a la atención de este compromiso.

Los ODS están formados por 17 objetivos y 169 metas, los cuales son la principal base para la consecución de la Agenda 2030 para el desarrollo Sostenible, un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad.

La agenda busca conseguir un equilibrio contemplando las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental; a la vez que impulsa a conseguirlo por medio de un crecimiento económico, socialmente inclusivo y ambientalmente sostenible.

Como se establece en el Informe de ODS 2018, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es un plan mundial en favor de la dignidad, la paz y la prosperidad para las personas y el planeta, en la actualidad y en el futuro.

Figura 1. Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)



Fuente: <https://repositorio.cepal.org>

## Marco jurídico nacional

La planeación del desarrollo nacional se fundamenta en diversos ordenamientos jurídicos de ámbito federal, estatal y local. Son estos ordenamientos los que brindan el sustento necesario para establecer las facultades relativas a la planeación democrática en México.

**La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**<sup>1</sup> establece que la dirección del desarrollo nacional será competencia del Estado, el cual tendrá que fomentar la competitividad creando las condiciones necesarias para crear un crecimiento económico. Así mismo, el Estado tendrá la obligación de realizar la planeación del desarrollo nacional, la cual deberá de ser democrática y deliberativa. Dichos elementos se encuentran en los artículos 25, 26 y 115, los cuales tienen como tema principal en la Carta Magna relativos al Sistema de Planeación Democrática y Facultades de los Municipios.

Cuadro 1. Artículos normativos (Marco jurídico nacional)

Artículo	Título	Tema
<b>25, 26</b>	De los Derechos Humanos y sus Garantías	Sistema de Planeación Democrática
<b>115</b>	De los Estados de la Federación y la Ciudad de México	Facultades de los Municipios

**Artículo 25.** Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo, y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo.

El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y

<sup>1</sup> CPEUM <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

el empleo. El Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio. [...]

Al desarrollo económico nacional concurrirán, con responsabilidad social; el sector público, el sector social y el sector privado, sin menoscabo de otras formas de actividad económica que contribuyan al desarrollo de la Nación.

**Artículo 26.** El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un Plan Nacional de Desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

**Artículo 115.** En su fracción quinta, otorga al Municipio la facultad de formular, aprobar y administrar la zonificación y planear el desarrollo urbano municipal y participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia; así mismo es obligación de la Federación y los Estados asegurar la participación de los municipios cuando elaboren proyectos de desarrollo regional.

## LEY DE PLANEACIÓN FEDERAL<sup>2</sup>

Ley de Planeación Federal, el artículo primero establece las disposiciones generales que establecen los principios básicos y normas que regirán la Planeación Nacional, además del funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrático.

Cuadro 2. Artículos normativos (Ley de Planeación Federal)

---

<sup>2</sup> LPF : [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/59\\_160218.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/59_160218.pdf)



Artículo	Título	Tema
1	Disposiciones Generales	De la Planeación Nacional (Generalidades)

### Marco jurídico estatal

#### CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO<sup>3</sup>

La legislación estatal, en su artículo 14 de la Constitución Política del Estado de Guanajuato, estipula que será dicha entidad quien organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo, en los cuales será primordial la participación de los sectores Público, Privado y Social. Así, en el artículo 117, de las competencias de los ayuntamientos corresponde la planeación de desarrollo municipal la cual deberá estar en concordancia con los planes generales de dicha materia.

Cuadro 3. Artículos normativos (Marco jurídico estatal)

Artículo	Título	Tema
14	De los Derechos Humanos y sus Garantías	Planeación Democrática del Desarrollo de la Entidad.
117	Del Municipio Libre	Facultades y Obligaciones del Ayuntamiento.

#### LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO<sup>4</sup>

La Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, establece las atribuciones del Municipio para el desarrollo del Programa de Gobierno.

<sup>3</sup> CPEG: [https://congresogto.s3.amazonaws.com/uploads/ley/pdf/1/constitucion\\_politica\\_para\\_el\\_estado\\_de\\_guanajuato\\_po\\_14nov2018.pdf](https://congresogto.s3.amazonaws.com/uploads/ley/pdf/1/constitucion_politica_para_el_estado_de_guanajuato_po_14nov2018.pdf)

<sup>4</sup> LOMEG: [https://congresogto.s3.amazonaws.com/uploads/ley/publicacion/102/PO\\_187\\_3ra\\_Parte\\_20180918\\_1500\\_15.pdf](https://congresogto.s3.amazonaws.com/uploads/ley/publicacion/102/PO_187_3ra_Parte_20180918_1500_15.pdf)

**Artículo 76.** En este artículo se señalan las atribuciones que tienen los ayuntamientos para establecer las bases del Programa de Gobierno Municipal.

**Artículo 99.** Este artículo establece la necesidad de contar con instrumentos como el Programa Municipal de Desarrollo Urbano, el Programa de Gobierno Municipal y demás programas derivados del mismo.

**Artículo 102.** Este artículo hace referencia al programa de gobierno y a los objetivos y estrategias que forman parte de él y a quienes deberán participar en el desarrollo del mismo.

**Artículo 105.** Este artículo establece que el Programa de Gobierno Municipal será obligatorio para dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal.

**Artículo 106.** En este artículo se establece el periodo de presentación de resultados que guarda la Administración Pública Municipal, los mecanismos y acciones realizados para su cumplimiento.

Cuadro 4. Artículos normativos (Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato)

Artículo	Título	Tema
76	De la Planeación del Desarrollo Municipal	Atribuciones de los ayuntamientos para desarrollar el PGM.
99	De la Planeación del Desarrollo Municipal	Instrumentos de planeación de desarrollo.
102	De la Planeación del Desarrollo Municipal	Contenido del Programa de Gobierno Municipal.
105	De la Planeación del Desarrollo Municipal	Obligatoriedad del Plan y los Programas.
106	De la Planeación del Desarrollo Municipal	Información sobre la ejecución del Plan y los Programas.

## LEY DE PLANEACIÓN PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO<sup>5</sup>

**Artículo 4.** Menciona que para llevar a cabo la planeación del desarrollo se deberá contemplar los planes y programas establecidos en dicha Ley, pues en ella se han fijado los objetivos, estrategias, metas, acciones e indicadores que se enfocarán en el desarrollo de la entidad.

**Artículos 9 y 10.** Establecen que el Estado contará con un sistema de planeación el cual deberá de ser integral, estratégico y participativo; contando con el Poder Ejecutivo del Estado, Ayuntamientos y Sociedad organizada para lograr el desarrollo de la entidad. Dicho sistema dirigirá las acciones del desarrollo para el Estado y sus municipios, el cual estará alineado con el Sistema Nacional de Planeación Democrática.

**Artículo 24.** Menciona los instrumentos con los que contará el sistema de planeación para un desarrollo óptimo.

Cuadro 5. Artículos normativos (Ley de Planeación para el estado de Guanajuato)

Artículo	Título	Tema
<b>4</b>	Disposiciones Preliminares	Planeación del Desarrollo Municipal
<b>9 y 10</b>	Sistema Estatal de Planeación	Participación del Municipio en el Sistema de Planeación
<b>24</b>	Planes y Programas	Sistema de Planeación Democrática

<sup>5</sup> LPED: [https://finanzas.guanajuato.gob.mx/c\\_legislacion/doc/leyes\\_estatales/Ley\\_Planeacion\\_Guanajuato.pdf](https://finanzas.guanajuato.gob.mx/c_legislacion/doc/leyes_estatales/Ley_Planeacion_Guanajuato.pdf)

### Congruencia con los instrumentos de planeación

A continuación, se muestra la congruencia e interacción con otros instrumentos de planeación a nivel nacional, estatal y municipal; a través de los siguientes elementos gráficos:

Cuadro 6. Tabla de Congruencia e interacción con instrumentos de planeación mundial, nacional, estatal y municipal.

ODS (Objetivos)	CD PROSPERAS (Dimensión)	PED 2040 (Dimensión)	PED 2040 (Línea Estratégica - Objetivos)	FGM 2018-2021 (Objetivos)	
				Objetivos	Estrategias
Fin de la Pobreza	Equidad e Inclusión Social	Humana y Social	1.1 Bienestar Social 1.1.1 Abatir la pobreza en todas sus vertientes y desde sus causas	1.1 Promover el bienestar de los habitantes del Municipio	1.1.2.1 Impulsando mejoras en las condiciones de convivencia familiar
Hambre Cero	Calidad de vida	Humana y Social	1.1 Bienestar Social 1.1.1 Abatir la pobreza en todas sus vertientes y desde sus causas	1.1 Promover el bienestar de los habitantes del Municipio	1.2.1 Impulsando mejoras en las condiciones de convivencia familiar 1,
Salud y Bienestar	Calidad de vida	Humana y Social	1.1.4 Asegurar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia	1.1 Promover el bienestar de los habitantes del Municipio	1.1.2.3 Incrementando la atención a grupos vulnerables 1.1.2.5 Impulsando la cultura de la equidad de género, a través de eventos de promoción en escuelas.
Educación de Calidad	Calidad de vida	Humana y Social	1.2 Educación para la Vida 1.2.1. Lograr una cobertura universal en la educación obligatoria mediante un modelo educativo de calidad con diversidad, equidad	1.1 Promover el bienestar de los habitantes del Municipio	1.1.1.1 Incrementando el número de apoyos para estudiantes de todos los niveles educativos



			e igualdad de género que cuente con personal docente, capacitado y profesionalizado		
			1.2.2. Incrementar la cobertura de la educación superior con calidad, pertinencia y equidad	1.1 Promover el bienestar de los habitantes del Municipio	1.1.1.2 Impulsando mejoras en la infraestructura educativa
			1.2.3. Potenciar a la cultura y al deporte como elementos de desarrollo integral de las personas y las comunidades	1.1 Promover el bienestar de los habitantes del Municipio	1.1.1.3 Impulsando el desarrollo de actividades extracurriculares 1.1.2.2 Impulsando las actividades artísticas, culturales y deportivas
Igualdad de Género	Equidad e Inclusión Social	Humana y Social	4.2 Justicia y Seguridad 4.2.3 Incrementar la efectividad de las instancias jurisdiccionales relacionadas con la justicia cotidiana.	1.1 Promover el bienestar de los habitantes del Municipio.	1.1.2.5 Impulsando la cultura de la equidad de género, a través de eventos de promoción en escuelas.
Agua Limpia y Saneamiento	Infraestructura	Medio Ambiente y Territorio	3.1 Medio Ambiente  3.1.1 Garantizar la disponibilidad y calidad del agua de acuerdo con sus diferentes destinos	3.1 Potenciar la sustentabilidad del medio ambiente y territorio del Municipio de Villagrán, Gto.	3.1.2.1 Eficientando los servicios básicos del Municipio 3.1.3.1 Incrementando la capacitación a la ciudadanía en temas de cuidado del medio ambiente
Energía asequible y no Contaminante	Sostenibilidad Ambiental	Medio Ambiente y Territorio	3.1 Medio Ambiente 3.1.2 Lograr una adecuada gestión del medio ambiente que favorezca el aprovechamiento racional y	3.1 Potenciar la sustentabilidad del medio ambiente y territorio del Municipio de Villagrán, Gto.	3.1.3.1 Incrementando la capacitación a la ciudadanía 3.1.3.3 Incrementando la participación

			sustentable de los recursos naturales.		social en acciones de cuidado del medio ambiente
Trabajo Decente y Crecimiento Económico	Productividad	Economía	2.1 Empleo y Competitividad 2.1.1. Promover el empleo de calidad, inclusivo y bien remunerado, formado y capacitado para la empleabilidad, con igualdad de oportunidades para mujeres y hombres.	2.1 Elevar la dinámica económica del Municipio y el nivel de vida de la población	2.1.1.3 Impulsando la generación de empleos dignos
			2.3 Turismo 2.3.1. Consolidar el potencial turístico de Guanajuato e impulsarlo a ser uno de los principales destinos turísticos a nivel nacional, con posicionamiento internacional.	1.1 Promover el bienestar de los habitantes del Municipio	1.1.2.2 Impulsando las actividades artísticas, culturales y deportivas
			2.4. Sector Agroalimentario 2.4.1. Consolidar un sector agroalimentario productivo, que garantice la seguridad alimentaria en el estado.	2.1 Elevar la dinámica económica del Municipio y el nivel de vida de la población	2.1.1.2 Impulsando el desarrollo rural y agropecuario del Municipio
Industria, Innovación e Infraestructura	Infraestructura	Economía	2.2. Articulación productiva. 2.2.1. Aprovechar las ventajas comparativas, locales y regionales, y activar las cadenas de valor que incluyen a las micro, pequeñas y medianas empresas locales que generan el desarrollo económico y social de sus comunidades.	2.1 Elevar la dinámica económica del Municipio y el nivel de vida de la población	2.1.1.1 Impulsado el desarrollo económico del Municipio

			<p>3.2 Territorio</p> <p>3.2.2 Incrementar la cobertura, calidad, eficiencia y competitividad de la infraestructura del estado.</p>	<p>4.1 Impulsar una administración municipal eficiente, transparente y que garantice la prestación de servicios de calidad para los habitantes del Municipio.</p>	<p>4.1.1.1 Consolidando la planeación municipal</p>
<p>Reducción de las Desigualdades</p>	<p>Equidad e inclusión social</p>	<p>Humana y Social</p>	<p>1.3. Grupos de atención prioritaria</p> <p>1.3.1. Asegurar las condiciones para el desarrollo pleno e igualitario de los grupos prioritarios del estado</p>	<p>1.1 Promover el bienestar de los habitantes del Municipio</p>	<p>1.1.2.4 Incrementando la atención a migrantes del Municipio y sus familias</p>
<p>Ciudades y Comunidades Sostenibles</p>	<p>Infraestructura</p>	<p>Medio Ambiente y Territorio</p>	<p>3.2 Territorio</p> <p>3.2.1 Lograr una administración sostenible del territorio, que impulse el desarrollo de comunidades y ciudades humanas y sostenibles.</p>	<p>3.1 Potenciar la sustentabilidad del medio ambiente y territorio del Municipio de Villagrán, Gto.</p>	<p>3.1.1.1 Incrementando el número de acciones de aseguramiento de la aplicación de la normativa en un 20%</p>
<p>Producción y Consumo Responsable</p>	<p>Productividad</p>	<p>Economía</p>	<p>2.2. Articulación productiva.</p> <p>2.2.1. Aprovechar las ventajas comparativas, locales y regionales, y activar las cadenas de valor que incluyen a las micro, pequeñas y medianas empresas locales que generan el desarrollo económico y social de sus comunidades.</p>	<p>2.1 Elevar la dinámica económica del Municipio y el nivel de vida de la población</p>	<p>2.1.1.1 Impulsando el desarrollo económico del Municipio</p> <p>2.1.1.2 Impulsando el desarrollo rural y agropecuario del Municipio</p>

	Sostenibilidad ambiental	Medio Ambiente y Territorio	3.2 Territorio 3.2.1 Lograr una administración sostenible del territorio, que impulse el desarrollo de comunidades y ciudades humanas y sostenibles	3.1 Potenciar la sustentabilidad del medio ambiente y territorio del Municipio	3.1.3.2 Incrementando las acciones de inspección y verificación del cumplimiento de la normativa
Acción por el Clima	Sostenibilidad ambiental	Medio Ambiente y Territorio	3.1 Medio Ambiente 3.1.2 Lograr una adecuada gestión del medio ambiente que favorezca el aprovechamiento racional y sustentable de los recursos naturales. 3.1.3 Desarrollar entre los diferentes sectores de la sociedad las capacitaciones para la mitigación y adaptación al cambio climático.	3.1 Potenciar la sustentabilidad del medio ambiente y territorio del Municipio de Villagrán, Gto.	3.1.3.2 Incrementando las acciones de inspección y verificación del cumplimiento de la normativa 3.1.3.3 Incrementando la participación social en acciones de cuidado del medio ambiente
Vida Submarina	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Vida de Ecosistemas Terrestres	Sostenibilidad ambiental	Medio Ambiente y Territorio	3.1 Medio Ambiente 3.1.2 Lograr una adecuada gestión del medio ambiente que favorezca el aprovechamiento racional y sustentable de los recursos naturales.	3.1 Potenciar la sustentabilidad del medio ambiente y territorio del Municipio de Villagrán, Gto	3.1.3.1 Incrementando la capacitación a la ciudadanía 3.1.3.2 Incrementando las acciones de inspección y verificación del cumplimiento de la normativa

Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	Gobernanza y Legislación Urbana	Administración Pública y Estado de Derecho	4.1 Gobernanza 4.1.1 Incrementar la eficiencia y la eficacia del sector público estatal, con el involucramiento corresponsable de la sociedad.	3.1 Potenciar la sustentabilidad del medio ambiente y territorio del Municipio de Villagrán, Gto	3.1.2.1 Eficientando los servicios básicos del Municipio
				4.1 Impulsar una administración municipal eficiente, transparente y que garantice la prestación de servicios de calidad para los habitantes del Municipio.	4.1.2.1 Fortaleciendo la administración de recursos de la administración pública 4.1.2.2 Actualizando el marco normativo 4.1.2.3 Impulsando la capacitación de funcionarios
			4.1.2 Consolidar una gestión pública abierta, transparente y cercana a la ciudadanía, sin cabida para la corrupción.	4.1 Impulsar una administración municipal eficiente, transparente y que garantice la prestación de servicios de calidad para los habitantes del Municipio.	4.1.1.2 Elevando la participación ciudadana
			4.1.3 Fortalecer las capacidades institucionales de las administraciones públicas municipales, para que su actuación se conduzca con apego a los procesos de planeación, transparencia y evaluación de resultados que requiere la sociedad.	4.1 Impulsar una administración municipal eficiente, transparente y que garantice la prestación de servicios de calidad para los habitantes del Municipio.	4.1.1.3 Mejorando la imagen de la administración pública 4.1.2.4 Elevando el uso de sistemas informáticos para agilizar el desarrollo de los procesos administrativos
				5.1 Incrementar	5.2.1.1 Incrementando



				las capacidades de atención a la ciudadanía	el número de acciones que contribuyan a disminuir los riesgos en el Municipio 5.2.1.2 Mejorando los tiempos de respuesta del servicio de emergencia
			4.2 Seguridad 4.2.1 Abatir los actos delincuenciales que afectan la seguridad de las y los guanajuatenses.	4.1 Impulsar una administración municipal eficiente, transparente y que garantice la prestación de servicios de calidad para los habitantes del Municipio.	4.1.3.1 Reduciendo las irregularidades en el cumplimiento de la normatividad aplicable en temas de fiscalización municipal 4.1.3.2 Incrementando los operativos de fiscalización
				5.1 Incrementar las capacidades de atención a la ciudadanía	5.1.2.2 Mejorando los mecanismos de participación de la ciudadanía 5.1.3.1 Mejorando las condiciones de los elementos de Seguridad Pública 5.1.3.2 Mejorando los conocimientos de los elementos de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal 5.1.3.3 Mejorando las capacidades de

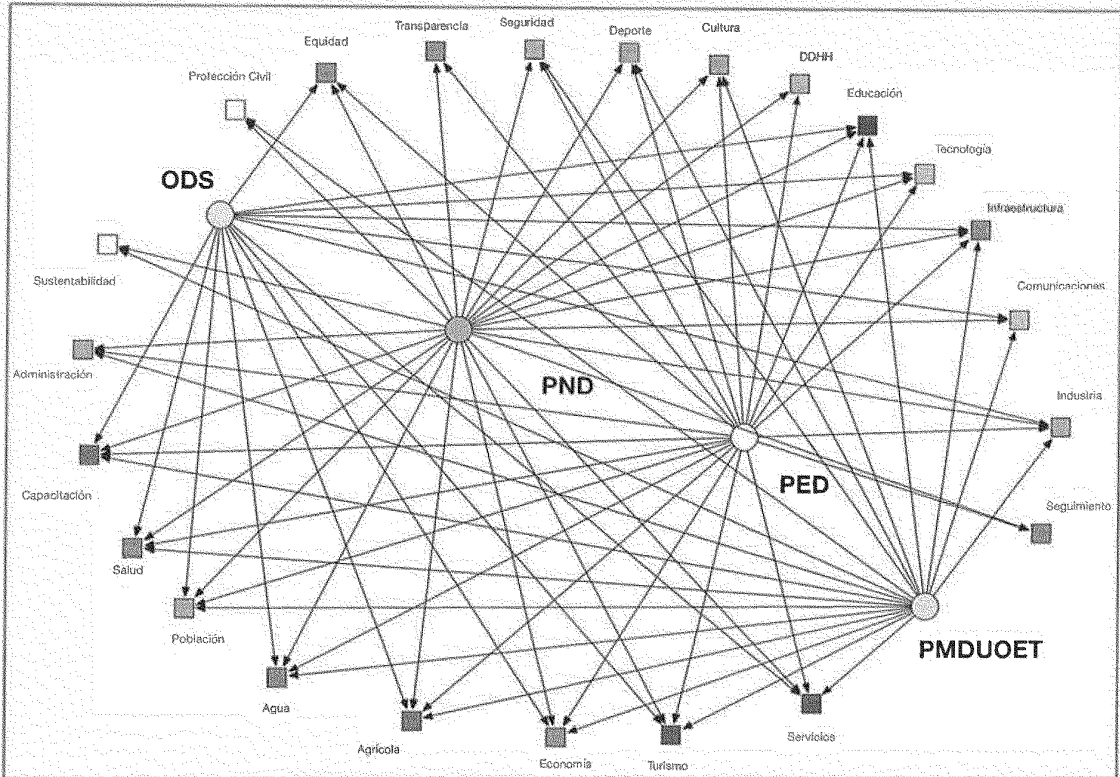
					vigilancia en el Municipio
			4.2.2 Incrementar la efectividad del sistema de justicia penal.	5.1 Incrementar las capacidades de atención a la ciudadanía	5.1.2.1 Transformando la impartición de justicia para los habitantes del Municipio
			4.2.3 Incrementar la efectividad de las instancias jurisdiccionales	5.1 Incrementar las capacidades de atención a la ciudadanía	5.1.1.1 Transformando los procesos de atención para las víctimas del delito 5.1.2.3 Realizando acciones que fomenten la participación entre ciudadanía y gobierno en temas de prevención y autoprotección
Alianzas para lograr los objetivos	Sostenibilidad Ambiental	Medio Ambiente y Territorio	3.2 Territorio 3.2.2 Incrementar la cobertura, calidad, eficiencia y competitividad de la infraestructura del estado.	3.1 Potenciar la sustentabilidad del medio ambiente y territorio del Municipio	3.1.1 Incrementando el número de acciones de aseguramiento de la aplicación de la normativa en un 20%
			2.1 Empleo y Competitividad 2.1.1. Promover el empleo de calidad, inclusivo y bien	2.1 Elevar la dinámica económica del Municipio	2.1.1.1 Impulsando el desarrollo económico del Municipio

	Productividad	Economía	<p>remunerado, formado y capacitado para la empleabilidad, con igualdad de oportunidades para mujeres y hombres.</p> <p>2.5. Ciencia, Tecnología e Innovación.</p> <p>2.5.1 Fortalecer el sistema de innovación de Guanajuato y su articulación con las demandas productivas y sociales.</p>	y el nivel de vida de la población
--	---------------	----------	--	------------------------------------

Fuente: Elaboración propia



# Mapa de Congruencia



Fuente: Elaboración Propia

## Actores involucrados

De manera activa los actores involucrados en la elaboración del presente documento representan la totalidad de las dependencias y entidades de la administración municipal, así como la participación estatal y de actores sociales:

- Ayuntamiento (Síndico y Regidores)
- Secretaría del H. Ayuntamiento
- Presidencia Municipal
- Policía Preventiva
- Tránsito Municipal
- Tesorería Municipal
- Oficialía Mayor (Coordinación de Salud)
- Contraloría
- Catastro
- Coordinación de Unidad de Transparencia
- Dirección de Atención al Migrante
- Dirección de Planeación
- Dirección de Comunicación Social
- Dirección de Ecología
- Obras Públicas
- Fomento Económico
- Protección Civil
- Desarrollo Social
- Jurídico
- Dirección de Desarrollo Rural
- Servicios Públicos
- Dirección de Educación
- Dirección de Fiscalización
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)
- Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Villagrán
- Comisión Municipal del Deporte y Atención a la Juventud (COMUDAJ)
- Instituto de las Mujeres de Villagrán
- Casa de la Cultura

## **Participación social en el proceso de planeación**

La participación social es una de las principales herramientas para el fortalecimiento de la acción gubernamental y la identificación de las necesidades de los distintos sectores de la sociedad; es la base para el desarrollo de las acciones de gobierno y la construcción de estrategias que contribuyan de forma directa en la atención de las mismas.

Seguridad, educación y desarrollo económico, son algunos de los principales problemas que se registraron en los procesos de participación ciudadana, realizados para la conformación de este programa conforme a datos e información recopilada de los sectores y representantes sociales de las comunidades y cabecera municipal del Municipio de Villagrán, Guanajuato.

Los habitantes del Municipio señalan la inseguridad como la principal preocupación social, la falta de confianza en las autoridades de seguridad pública y la aplicación de estrategias que no atacan de fondo la problemática, son algunos de los principales retos que deberán atenderse.

Respecto a la educación, una de las principales preocupaciones de los habitantes son las condiciones actuales de las escuelas y demás infraestructura educativa; así como la falta de oportunidades para los jóvenes del Municipio, derivado de la falta de escuelas de nivel básico, medio superior y superior.

Otros factores preocupantes para la sociedad están vinculados al desarrollo económico del Municipio; limitadas oportunidades laborales de calidad para los habitantes y pocas opciones para la apertura y desarrollo de empresas, son las principales limitantes al desarrollo del Municipio.

Además de estas preocupaciones, los habitantes demandan mejores servicios por parte del Gobierno Municipal; recolección de basura, agua, saneamiento, alumbrado y desarrollo de nuevas vialidades, son demandas constantes a lo largo del Municipio.

Los directores de las distintas dependencias, participaron analizando las demandas sociales, proponiendo estrategias conjuntas para su atención y señalando los principales indicadores que servirán para medir el impacto de éstas.

Para la elaboración del Programa de Gobierno del Municipio de Villagrán, Guanajuato, se contó con la participación de más de **40** personas de distintas dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal. Para el desarrollo del Programa de Gobierno se desarrollaron cinco grupos de trabajo, enfocados en cada uno de los ejes del programa.

Villagrán Incluyente (Mejora de las condiciones de vida de los habitantes del Municipio)

- |  |   |
|--|---|
| 1. Dirección de Educación  | 8. Dirección de Ecología                    |
| 2. Desarrollo Social   | 9. Policía Preventiva                       |
| 3. Casa de la Cultura  | 10. Instituto de las Mujeres de Villagrán   |
| 4. Dirección de Atención al Migrante                                 | 11. Tránsito Municipal                      |
| 5. Fomento Económico   | 12. Protección Civil                        |
| 6. Comisión Municipal del Deporte y Atención a la Juventud (COMUDAJ) | 13. Coordinación de Salud                   |
| 7. Catastro  | 14. Sistema para el                         |
|  | 15. Desarrollo Integral de la Familia (DIF) |

Villagrán Próspero (Fortalecimiento de la economía en el municipio)

- |  |                                  |
|--|----------------------------------|
| 1. Fomento Económico                     | 6. Casa de la Cultura            |
| 2. Instituto de las Mujeres de Villagrán | 7. Dirección de Educación        |
| 3. Dirección de Comunicación Social      | 8. Dirección de Desarrollo Rural |
| 4. Secretaría del H. Ayuntamiento        | 9. Contraloría                   |
| 5. Síndico                               |                                  |

---

---

Villagrán Sustentable (Mejora de las condiciones del medio ambiente y territorio)

- |                            |  |
|----------------------------|--|
| 1. Dirección de Ecología   | 6. Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Villagrán (JUMAPAV) |
| 2. Desarrollo Social       | 7. Tránsito Municipal  |
| 3. Obras Públicas          | 8. Protección Civil  |
| 4. Dirección de Planeación |  |
| 5. Servicios Públicos      |  |

Villagrán Eficiente (Fortalecimiento de la Administración Pública)

- |  |                                |
|--|--------------------------------|
| 1. Dirección de Planeación   | 6. Contraloría                 |
| 2. Coordinación de Unidad de Transparencia                           | 7. Tránsito Municipal          |
| 3. Dirección de Comunicación Social                                  | 8. Tesorería Municipal         |
| 4. Casa de la Cultura  | 9. Catastro                    |
| 5. Comisión Municipal del Deporte y Atención a la Juventud (COMUDAJ) | 10. Dirección de Fiscalización |
|  | 11. Fomento Económico          |
|  | 12. Protección Civil           |
|  | 13. Oficialía Mayor            |

Villagrán Seguro (Fortalecimiento de la Seguridad)

- |  |                                     |
|--|-------------------------------------|
| 1. Policía Preventiva                    | 6. Tránsito Municipal               |
| 2. Instituto de las Mujeres de Villagrán | 7. Dirección de Comunicación Social |
| 3. Dirección de Fiscalización            | 8. Secretaría del H. Ayuntamiento   |
| 4. Protección Civil                      | 9. Tesorería Municipal              |
| 5. Dirección de Educación                |                                     |

La conformación de cada grupo de trabajo se dio en función de la contribución de las actividades de cada dependencia para el objetivo buscado en cada eje. Es necesario tener en cuenta que muchas dependencias contribuyen a partir de sus actividades al cumplimiento de los objetivos de más de un eje.

Los trabajos de análisis de las problemáticas se realizaron siguiendo paso a paso la Metodología del Marco Lógico, obteniendo a través de estas, Árboles de Problemas, Árboles de Objetivos y una Matriz de Indicadores a partir de los que se encuadraron en las acciones de las distintas dependencias para contribuir al cumplimiento de los objetivos planteados.

El área de Planeación del Municipio desarrolló la caracterización del mismo, estableciendo la base para el desarrollo de los ejes, objetivos y estrategias del Programa de Gobierno Municipal.

Cada dependencia realizó un análisis del estado de las actividades y programas que se ejecutan, a fin de tener un panorama más claro de sus avances y la incidencia lograda en la población del municipio, y establecieron un nuevo plan de trabajo en donde estas actividades fortalecieran los objetivos de los ejes del nuevo Programa de Gobierno.

De manera conjunta y en plenarias de trabajo se integraron los planes de trabajo de las distintas dependencias con el objetivo de alinear de forma clara las actividades de éstos en las estrategias desarrolladas por el área de Planeación y se trabajó en la identificación de los indicadores que serían la referencia para la medición de los avances en el cumplimiento de estas estrategias.

Un papel importante realizó y llevó a cabo el Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal (COPLADEM) que está conformado e integrado por representantes de diferentes sectores de la sociedad (Económico, Desarrollo Urbano e Infraestructura, Agropecuario, Cultural, Social, Empresarial, Educación, Salud y Seguridad Pública) en el proceso de construcción de este Programa, al externar en sesiones plenarias sus inquietudes respecto a las problemáticas municipales y la mecánica a través de la cual se atenderían; reafirmando la necesidad de dar mayor prioridad a los ámbitos de Educación, Seguridad y Desarrollo Económico, como principales impulsores del desarrollo municipal dentro del Programa de Gobierno e instando a mantener un trabajo conjunto para el seguimiento del mismo.





#### **IV. MÍSTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021**

A continuación, se expone la mística que regirá el actuar de la Administración Municipal:

##### **MISIÓN**

Somos gobierno eficiente, austero y transparente en el que prevalece la inclusión social, equidad y desarrollo integral, con la participación activa de la sociedad, fomentando la confianza y credibilidad de los habitantes del Municipio en la administración municipal.

##### **VISIÓN**

Se ha consolidado un Gobierno Municipal plural que trabaja en darle a sus habitantes, tranquilidad, educación y cultura en un entorno limpio, ordenado, respetuoso del medio ambiente y que promueve condiciones para mejorar la calidad de vida.

## VALORES

1. Honestidad: Alinear el pensamiento, el decir, y el actuar a lo que es bueno y correcto.
2. Eficiencia: Cumplimiento de los objetivos con menos recursos y en menos tiempo.
3. Responsabilidad: Asumir las consecuencias de los propios actos y omisiones, como resultado de las decisiones que se tomen o acepten, buscando siempre beneficios comunes.
4. Respeto: Actuar siempre de acuerdo a la dignidad superior de cada persona, a sabiendas que se merece un trato igual o mejor al que uno mismo merece.
5. Austeridad: Ejercer los recursos públicos aplicando criterios de calidad, optimización y racionalidad.
6. Transparencia: Tener claridad en el uso de los recursos públicos, eliminando la discrecionalidad en su aplicación y garantizando el acceso a la información gubernamental, sin más límite que el impuesto por la ley, protegiendo el derecho de privacidad de particulares, así como el interés público.
7. Compromiso: Conciencia de la importancia de cumplir las demandas de la sociedad.





## V. DIAGNÓSTICO

### Caracterización

El presente diagnóstico tiene como objetivo integrar información acerca de los distintos aspectos que constituyen la realidad actual del Municipio de Villagrán, Gto.; así como sus antecedentes correspondientes a los últimos años.

Así mismo, busca presentar información cuantificable sobre los ámbitos sociales, económicos, ambientales, de infraestructura y seguridad, entre algunos otros; además, se situará al Municipio dentro de parámetros que nos permitan identificar cuál es la situación real de Villagrán, Gto. Sus aciertos, retrocesos y tendencias.

A través del diagnóstico que se presenta a continuación, se podrá crear un balance entre las demandas sociales y las respuestas gubernamentales sustentado en el análisis de variables e indicadores, facilitando así, el establecimiento de agendas que promuevan el fortalecimiento de los distintos aspectos del Municipio.

### Enfoque Regional

El Sistema de Planeación del Desarrollo del Estado de Guanajuato establece que los 46 municipios están agrupados por sus características geo-económicas en 4 regiones: Noreste, Noroeste, Centro y Sur y 6 subregiones. El municipio de Villagrán, Gto., queda comprendido en la Región VI Centro – Éste con los municipios de Apaseo el Alto, Apaseo el Grande, Celaya, Comonfort, Cortázar, Juventino Rosas y Tarimoro. (Figura 2).

Figura 2. Ubicación del Municipio en la Región VI Centro



Fuente: <http://siglo.inafed.gob.mx/enciclopedia/EMM11guanajuato/municipios/mapas/11r06.jpg>

La ubicación geográfica del Municipio (Figura 3), en el corredor industrial del estado lo posibilita a proyectar un desarrollo que, apegado a estándares internacionales, permitirá consolidar al Municipio como un referente no sólo en el ámbito agrícola e industrial, sino también en temas relacionados con la atención a las demandas sociales, desarrollo sustentable y políticas públicas.

Figura 3. Ubicación del Municipio de Villagrán, Gto. en el estado.



Fuente: <http://siglo.inafed.gob.mx/enciclopedia/EMM11guanajuato/municipios/mapas/11m044.jpg>

### Características generales del Municipio

De acuerdo a los registros el asentamiento original del Municipio fue una comunidad de otomíes denominada El Guaje. Su fundación oficial se llevó a cabo el 9 de octubre de 1718 por decreto del virrey Don Baltazar de Zúñiga Sotomayor y Mendoza Duque de Arión con el nombre de la Purísima Concepción la conquistadora del Guaje. Posteriormente, el 15 de diciembre de 1910, el licenciado Joaquín Obregón González, gobernador del Estado, expide un decreto determinando que el pueblo del Guaje sea elevado a la categoría de villa, con el nombre de Encarnación Ortiz, perteneciente al municipio de Cortázar. Por decreto expedido en 1930, la XXXII Legislatura del Estado crea el Municipio de Villagrán, Gto.

Derivado de su pasado en la actualidad cuenta con una serie de monumentos históricos como Iglesia de la Purísima Concepción: templo de grandes dimensiones y variado estilo arquitectónico, se comenzó a construir el 23 de julio de 1813 y se terminó el 29 de junio de 1913; la Capilla de la Virgen de Guadalupe y la Capilla de San Martín Caballero.

Así, también una variedad de fiestas, danzas y tradiciones, siendo las más importantes el 6 de enero, celebración en honor del Santo Rey Justo Juez. El 15 de mayo, la celebración del buen temporal, donde se venera a San Isidro Labrador. El 8 de diciembre, fiesta religiosa en honor de la Virgen de la Inmaculada Concepción. 12 de diciembre, fiesta en conmemoración de la Virgen de Guadalupe.

En el Municipio habita un grupo de descendientes de la comunidad originaria de otomíes, que tienen como principal actividad económica la manufactura de diversos artículos artesanales, entre los que destacan los tapetes y las canastas.

En la actualidad el Municipio se caracteriza por la actividad ganadera y agrícola que el suelo permite que se desarrolle.

En cuanto a extensión territorial, el Municipio de Villagrán, Gto., cuenta con un total de 125.4 Km<sup>2</sup>, limita al norte con el municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas; al este con el Municipio de Celaya, al sur con el de Cortázar y al oeste con el de Salamanca. Se sitúa en las coordenadas a los 100°53' de longitud al oeste del Meridiano de Greenwich y a los 20°30' de latitud norte su altura promedio sobre el nivel del mar es de 1,730 msnm.<sup>6</sup>

### Medio Físico Natural

Villagrán, Gto. Posee un clima templado intertropical, con una temperatura media anual de 18°C y máximas sobre los 32°C.

Dentro del Municipio podemos encontrar algunas corrientes hidrológicas, que tienen su mayor volumen en la temporada de lluvias, en el norte se ubica el arroyo del Cuervo, que sirve de límite con el Municipio de Juventino Rosas, al sur el río de la Laja, que forma parte del límite con Cortázar, al este el arroyo del Pintor y además un canal que conduce aguas del "distrito de riego alto río Lerma"; éste beneficia solamente a los ejidos de Sarabia, Cerro Gordo, Mexicanos, Col. 18 de Marzo, San Isidro y el de Villagrán.

---

<sup>6</sup> INEGI. (2015). *Encuesta Intercensal 2015*. Aguascalientes: INEGI.

## Dinámica Demográfica

El Municipio cuenta con una población de 58,830 habitantes, de acuerdo con los datos de la encuesta Intercensal 2015 (Cuadro 7). La población es principalmente joven con el 30% de la población con menos de 15 años y 27% de entre 15 y 29 años, en conjunto la población joven supera el 57%.

Cuadro 7. Población de Villagrán, Gto. (2015)

Villagrán	Número de habitantes	Hombres	Mujeres
<b>Total</b>	58,830	28,550	30,280
<b>00-04 años</b>	5,707	2,903	2,804
<b>05-09 años</b>	6,012	3,063	2,949
<b>10-14 años</b>	5,867	2,929	2,938
<b>15-19 años</b>	5,380	2,791	2,589
<b>20-24 años</b>	5,434	2,488	2,946
<b>25-29 años</b>	4,894	2,364	2,530
<b>30-34 años</b>	5,014	2,295	2,719
<b>35-39 años</b>	4,556	2,236	2,320
<b>40-44 años</b>	3,696	1,857	1,839
<b>45-49 años</b>	2,740	1,239	1,501
<b>50-54 años</b>	2,425	1,112	1,313
<b>55-59 años</b>	2,020	894	1,126
<b>60-64 años</b>	1,666	789	877
<b>65-69 años</b>	1,250	596	654
<b>70-74 años</b>	764	359	405
<b>75 años y más</b>	1,389	623	766
<b>No especificado</b>	16	12	4

Fuente: Elaboración propia en base a los datos proporcionados por el INEGI en la encuesta Intercensal 2015.



## Religión

La población del Municipio es de religión principalmente católica, 93 personas de cada 100 practican esta religión; mientras el resto practica alguna otra rama del cristianismo.

\* Católica: 93.5%

\* Pentecostales, evangélicas o cristianas: 3.3%

## Lengua Indígena

Si bien, el Municipio tiene sus orígenes en un asentamiento Otomí, en la actualidad la población que habla esta lengua indígena u alguna otra es menor al 0.26% de la población.

- Población de 3 años y más que habla alguna lengua indígena: 137 esto representa el 0.26% de la población.
- Población de 3 años y más que hablan alguna lengua indígena pero no habla español: 0.

## Migración

La migración del Municipio tiene orígenes principalmente en la falta de oportunidades económicas y académicas; el 2.45 % de la población radica fuera de la entidad o fuera del país, teniendo como principal destino fuera de México, los Estados Unidos de América; otro 3.14% radican dentro del estado, pero en otros municipios.

Cuadro 8. Distribución de la migración de los habitantes del Municipio Villagrán, Gto.

	En la misma entidad			No especificado	En otra entidad o país	No especificado
	Total	En el mismo municipio	En otro municipio			
<b>Total</b>	96.80	96.82	3.14	0.04	2.45	0.75
<b>Mujeres</b>	97.30	97.07	2.91	0.02	1.95	0.74
<b>Hombres</b>	96.27	96.54	3.38	0.07	2.98	0.76

Fuente: Elaboración propia en base al tabulado de la Encuesta Intercensal 2015 INEGI.

### Situación Conyugal

La población entre 12-17 años presenta una tasa muy baja de matrimonio, lo cual representa una oportunidad muy importante para incentivar el desarrollo académico y económico de los jóvenes.

Cuadro 9. Situación conyugal (Distribución por edades)

Grupos	Solteros	Casados	Unión libre	Separados /Divorciados /Viudos	No especificó
<b>Total</b>	31.14	50.60	9.47	8.56	0.22
<b>12-17 años</b>	95.16	0.50	3.36	0.34	0.66
<b>18-59 años</b>	21.82	59.32	11.95	6.76	0.15
<b>60 años y más</b>	7.07	50.85	0.67	41.27	0.15

Fuente: Elaboración propia en base al tabulado de la Encuesta Intercensal 2015 INEGI.

Cuadro 10. Situación conyugal (Distribución por sexo)

Grupos	Solteros	Casados	Unión libre	Separados /Divorciados /Viudos	No especificó
<b>Hombres</b>	32.86	52.41	9.72	4.85	0.16
<b>Mujeres</b>	29.57	48.95	9.25	11.96	0.28

Fuente: Elaboración propia en base al tabulado de la Encuesta Intercensal 2015 INEGI.

### Enfoque Social

Considerando los datos de la Encuesta Intercensal 2015 de INEGI, y los datos del informe de pobreza y rezago social de SEDESOL y CONEVAL, podemos identificar que el 3% de la población vive en condiciones de pobreza extrema, el 39% vive en condición de pobreza y el 36% en condiciones de pobreza moderada en el Municipio de Villagrán, Gto.

Cuadro 11. Datos de pobreza en el Municipio de Villagrán, Gto.

Indicador	Municipal	Estatal
<b>Población en pobreza</b>	22,856	2,451,348
<b>Población en pobreza extrema</b>	1,684	224,471
<b>Población en pobreza moderada</b>	21,172	2,226,877
<b>Población vulnerable por carencias</b>	13,086	1,854,713
<b>Población vulnerable por ingresos</b>	11,329	478,369
<b>Población no pobre y no vulnerable</b>	12,296	1,046,746

Fuente: Elaboración propia en base a

[https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/sites/default/files/documentos/2018\\_SEDESOL\\_Informe\\_anual\\_situacion\\_pobreza\\_rezago\\_social\\_villagran.pdf](https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/sites/default/files/documentos/2018_SEDESOL_Informe_anual_situacion_pobreza_rezago_social_villagran.pdf)

Cuadro 12. Comparativa de las Carencias Sociales en el Municipio de Villagrán, Gto.  
(Porcentaje de la población que presenta la carencia).

Indicador	Municipal	Estatal
<b>Rezago educativo</b>	15.3%	20.3%
<b>Acceso a la salud</b>	10.0%	14.5%
<b>Seguridad social</b>	39.7%	57.0%
<b>Calidad y espacios de vida</b>	9.8%	8.9%
<b>Servicios básicos en la vivienda</b>	7.9%	12.6%
<b>Alimentación</b>	22.8%	25.9%
<b>Población con ingresos inferiores a la línea de bienestar</b>	57.4%	50.2%
<b>Población con ingresos inferiores a la línea de bienestar mínimo</b>	21.0%	16.8%

Fuente: Elaboración propia en base a

[https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/sites/default/files/documentos/2018\\_SEDESOL\\_Informe\\_anual\\_situacion\\_pobreza\\_rezago\\_social\\_villagran.pdf](https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/sites/default/files/documentos/2018_SEDESOL_Informe_anual_situacion_pobreza_rezago_social_villagran.pdf)



El cuadro anterior muestra, que, si bien el Municipio ha registrado un avance en los indicadores referentes al estado de las carencias sociales, es importante avanzar en temas como mejorar las condiciones del ingreso, educación y alimentación que siguen siendo las carencias más graves en el Municipio.

Para poder avanzar de forma clara en la atención de las distintas condiciones de pobreza identificadas en el Municipio, el Gobierno Federal ha identificado las zonas en las que se deben realizar acciones de forma prioritaria y ha denominado a éstas como Zonas de Atención Prioritarias (ZAP) (Cuadro 13).

Cuadro 13. Distribución de las Zonas de Atención Prioritaria en Villagrán, Gto.

Indicador	Municipal	Estatad
<b>Zonas de Atención Prioritaria Rurales</b>	15.3%	20.3%
<b>Zonas de Atención Prioritaria Urbanas</b>	10.0%	14.5%

Fuente: Elaboración propia en base a

[https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/sites/default/files/documentos/2018\\_SEDESOL\\_Informe\\_anual\\_situacion\\_pobreza\\_rezagado\\_social\\_villagran.pdf](https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/sites/default/files/documentos/2018_SEDESOL_Informe_anual_situacion_pobreza_rezagado_social_villagran.pdf)

Los principales indicadores de la zona ZAP presentan un crecimiento negativo, lo cual habla de un deterioro de las condiciones de la calidad de vida del Municipio (Cuadro 14).

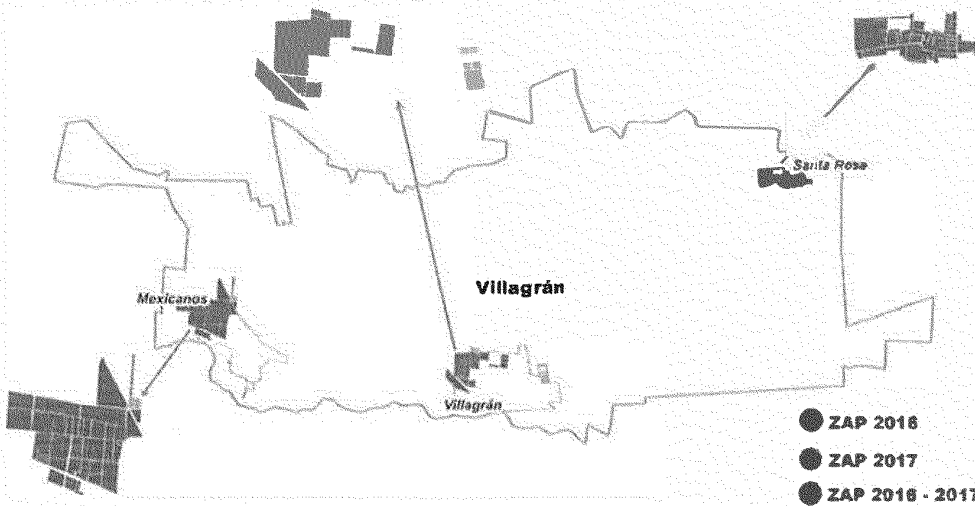
Cuadro 14. Indicadores de las ZAP.

Principales indicadores de las ZAP 2017														
Año	Población total	Total de viviendas	Viviendas particulares habitadas con piso de tierra		Viviendas particulares habitadas que no disponen de luz eléctrica		Viviendas particulares habitadas que no disponen de agua entibada en el ámbito de la vivienda		Viviendas particulares habitadas que no disponen de drenaje		Población en hogares censales indígenas		Población con limitación en la actividad	
2016	11,261	2,648	202	7.6%	34	0.8%	153	3.7%	88	2.1%	36	0.2%	392	2.4%
2017	11,353	2,685	211	7.9%	49	1.1%	172	4%	101	2.4	36	0.2%	397	2.4%

Fuente: [https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/sites/default/files/documentos/2017\\_SEDESHU\\_Villagran\\_ZAP\\_2016-2017.pdf](https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/sites/default/files/documentos/2017_SEDESHU_Villagran_ZAP_2016-2017.pdf)



Figura 7. Zonas de Atención Prioritaria

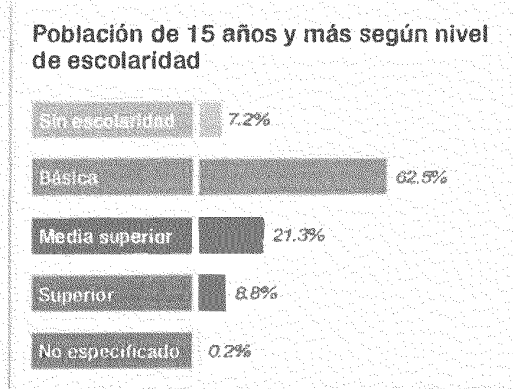


Fuente: [https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/sites/default/files/documentos/2017\\_SEDESHU\\_Villagran\\_ZAP\\_2016-2017.pdf](https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/sites/default/files/documentos/2017_SEDESHU_Villagran_ZAP_2016-2017.pdf)

**Enfoque Educativo**

El Municipio presenta condiciones de rezago educativo bajas, solo el 7.2 % de la población de 15 años y más no cuenta con escolaridad, en contraste el porcentaje de personas con educación superior es del 8.8%. El reto se encuentra en lograr que el porcentaje de personas que terminan la educación básica, ingresen y terminen su educación media superior.

Gráfica 1. Datos de Escolaridad Villagrán, Gto.



Fuente: Panorama sociodemográfico de Guanajuato 2015. 2016.

Para el 2015 la asistencia a escolar en el Municipio de Villagrán, Gto., fue del 31.21% en la población de 3 años y más, mientras que el porcentaje que no asiste fue de 68.48%. Para el ciclo escolar 2016/17 el total de alumnos inscritos en los distintos niveles educativos fue de 16,678 alumnos. Según la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI arroja datos de que la población entre 0 y 19 años son 22,966 personas, estaríamos hablando de que el 71.31% de ellas están inscritas.

Cuadro 15. Alumnos inscritos.

Alumnos inscritos			
	Total	Mujeres	Hombres
<b>Villagrán</b>	<b>16,678</b>	<b>8,121</b>	<b>8,557</b>
<b>Preescolar</b>	<b>2,986</b>	<b>1,493</b>	<b>1,493</b>
<b>Primaria</b>	<b>7,535</b>	<b>3,699</b>	<b>3,836</b>
<b>Secundaria</b>	<b>4,064</b>	<b>1,972</b>	<b>2,092</b>
<b>Bachillerato general</b>	<b>795</b>	<b>360</b>	<b>435</b>

Fuente: Elaboración propia en base al tabulado de la Encuesta Intercensal 2015 INEGI.

Para el ciclo 2015/16 los alumnos promovidos totales en Villagrán, Gto., fueron 15,506 y un total de 4,247 egresados. Del total de los alumnos existentes (16,018 alumnos) el 96.80% fue promovido a otro grado escolar.

Cuadro 16. Alumnos promovidos y egresados.

	Alumnos existencias	Alumnos promovidos	Alumnos egresados
<b>Villagrán</b>	<b>16,018</b>	<b>15,506</b>	<b>4,247</b>
<b>Preescolar</b>	<b>2,786</b>	<b>2,786</b>	<b>1,305</b>
<b>Primaria</b>	<b>7,511</b>	<b>7,496</b>	<b>1,251</b>
<b>Secundaria</b>	<b>4,107</b>	<b>4,007</b>	<b>1,227</b>
<b>Bachillerato general</b>	<b>718</b>	<b>468</b>	<b>233</b>

Fuente: Elaboración propia en base al tabulado de la Encuesta Intercensal 2015 INEGI.

En cuanto a la formación no escolarizada en el nivel licenciatura y tecnológica para el ciclo 2015/16 hubo un total de 319 alumnos que se inscribieron a la formación académica de Ciencias Sociales / Administración /Derecho e Ingeniería / Manufacturera / Construcción, dando un total de 31 alumnos titulados para dicho periodo. En este apartado encontramos una oportunidad de promover la educación no escolarizada para fomentar el estudio entre la población de Villagrán, Gto., y mejorar las condiciones de vida de los mismos.

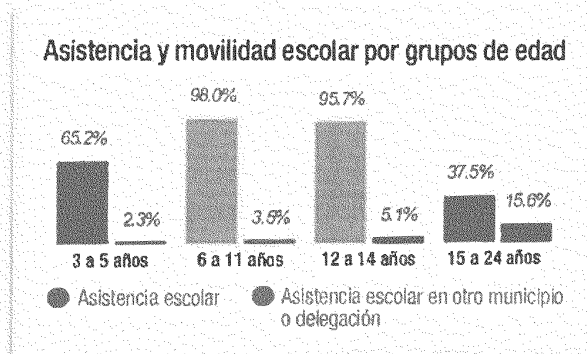
Cuadro 17. Alumnos egresados y titulados a nivel licenciatura y tecnológico.

	Alumnos inscritos	Alumnos egresados	Alumnos titulados
<b>Villagrán</b>	319	54	31
<b>Ciencias sociales, administración y derechos</b>	77	14	6
<b>Ingeniería, manufacturera y construcción</b>	242	40	25

Fuente: Elaboración propia en base al tabulado de la Encuesta Intercensal 2015 INEGI.

En el 2015, según la Encuesta Intercensal del INEGI, para el ciclo escolar 2015/16 había en el Municipio un total de 75 planteles educativos, 478 aulas y 3 bibliotecas, lo cual significa una ventana de oportunidad para la construcción de más planteles y bibliotecas; lo cual se verá reflejado en la atención de la población para que sigan construyendo su educación y obtener un mejor perfil que se verá reflejado en la obtención de trabajo en el futuro.

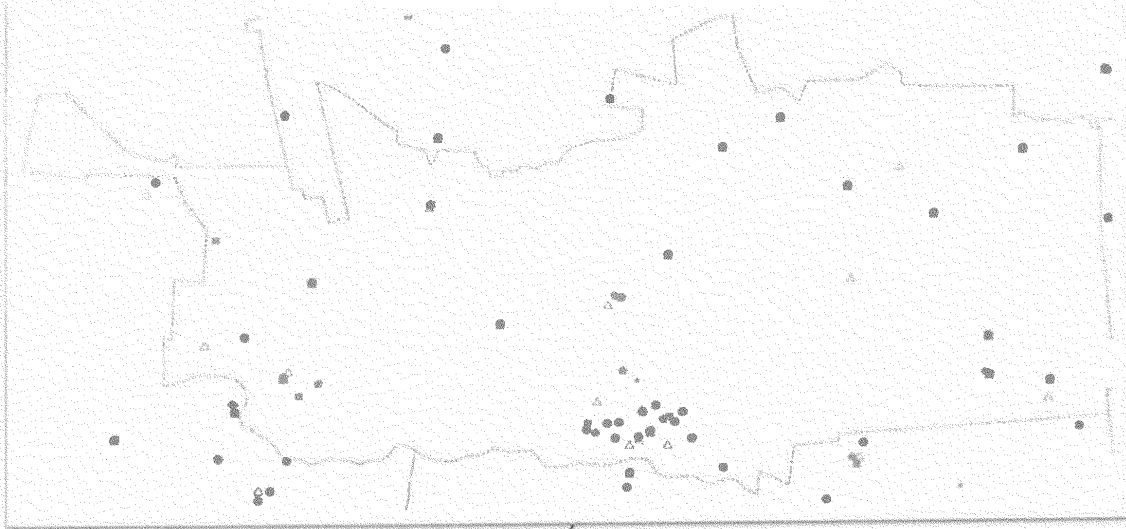
Gráfica 2. Datos de movilidad escolar Villagrán, Gto.



Fuente: Panorama sociodemográfico de Guanajuato 2015, 2016.

Respecto a la movilidad escolar, ésta se incrementa conforme avanzan en los grados de estudio, es claro que después de los 15 años de edad, la poca oferta educativa en los niveles medio superior y superior hace que se incremente la movilidad. Si bien el número de preescolares y primarias es muy cercano, a medida que el grado de estudios aumenta, el Municipio pierde capacidad para atender a sus habitantes. La diferencia entre escuelas de primaria y secundaria es del menos 40.7%; y entre secundaria y preparatoria es de menos 37.5%. El dato es más drástico cuando comparamos preparatoria y nivel superior, menos 80% de reducción de escuelas; este fenómeno se traduce en que sean los estudiantes de preparatoria y superior los que tengan una movilidad educativa más elevada, viéndose forzados a desplazarse a otros municipios a realizar sus estudios.

Mapa 1. Infraestructura escolar en Villagrán, Gto.



Fuente: <http://sedeshu.gis.guanajuato.gob.mx/maps/SEDESHU>

Figura 8. Número de escuelas por nivel en el Municipio.

Nivel	Unidades	Icono
Preescolar	29	●
Primaria	27	△
Secundaria	16	⬢

Nivel	Unidades	Icono
Bachillerato	10	■
Profesional Técnico	1	★
Universidades	1	■

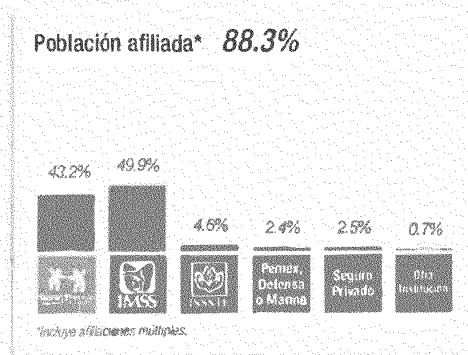
Fuente: <http://sedeshu.gis.guanajuato.gob.mx/maps/SEDESHU>

Salud

La población derechohabiente ha crecido notablemente en la última década. En 2015, el 88.3% de los habitantes de Villagrán, Gto., tuvo acceso a algún tipo de seguridad social y se consideró derechohabiente en las diversas instituciones que existen principalmente en IMSS, Seguro Popular e ISSSTE.

En Villagrán, Gto., para el 2016 existían un total de 11,560 trabajadores asegurados en el IMSS, de los cuales 8,855 son trabajadores permanentes, 2,466 son trabajadores eventuales urbanos y 439 son trabajadores eventuales del campo.

Gráfica 3. Datos afiliación y derechohabientica.



Fuente: Panorama sociodemográfico de Guanajuato 2015. 2016.

Cultura y Deporte

El Municipio cuenta con el Centro Ceremonial y Cultural Otomí (casa de la cultura<sup>7</sup>), principal cede cultural del municipio, ubicado en la zona norte de la ciudad, esta

<sup>7</sup> [https://sic.cultura.gob.mx/ficha.php?table=centro\\_cultural&table\\_id=940](https://sic.cultura.gob.mx/ficha.php?table=centro_cultural&table_id=940)



instalación cuenta con un teatro al aire libre, un auditorio y diversos salones para la impartición de cursos y talleres culturales y artísticos. Villagrán, Gto., cuenta también con un museo de la ciudad y 7 bibliotecas distribuidas en lo largo del Municipio.<sup>8</sup>

Dentro de los atractivos culturales y turísticos se encuentra, la Iglesia de la Purísima Concepción, un templo de grandes dimensiones y variado estilo arquitectónico, cuya construcción se inició el 23 de julio de 1813 y se terminó el 29 de junio de 1913; además de la Capilla de la Virgen de Guadalupe y la Capilla de San Martín Caballero.<sup>9</sup>

El Municipio cuenta con tres instalaciones deportivas<sup>10</sup>, el gimnasio deportivo Luis Donaldo Colosio, La Unidad Deportiva Norte y la Unidad Deportiva Oriente, todas operadas por el Gobierno Municipal, todas cuentan con espacios para la realización de actividades de básquetbol, fútbol, béisbol y atletismo.

### Economía y Desarrollo

En base a la Calculadora Censal<sup>11</sup>, se obtiene la siguiente información: entre las Unidades Económicas se emplean a un total de 19 951 personas que se distribuye en un 17.95% son funcionarios, profesionistas, técnicos y administrativos; 7.34% son trabajadores agropecuarios; 39.52% son trabajadores de la industria y el 34% son comerciantes y trabajadores en servicios.

El total de las personas empleadas se dividen en el sector de actividad económica primario un total de 10.01%, en el secundario un 46.68%, 12.78% en comercio y 28.91% en servicios.

Del total de trabajadores el 6.73% perciben hasta 1 salario mínimo; 33.27% perciben más de 1 salario mínimo pero menos de 2 salarios mínimos y el 54.92% más de 2 salarios mínimos. La agricultura es base de la economía del Municipio, para el 2016 se cultivó un total de 57 mil 740 toneladas, en lo largo y ancho de su territorio.

---

<sup>8</sup> [https://sic.cultura.gob.mx/lista.php?table=biblioteca&estado\\_id=11&municipio\\_id=44](https://sic.cultura.gob.mx/lista.php?table=biblioteca&estado_id=11&municipio_id=44)

<sup>9</sup> [http://www.guiaturisticamexico.com/municipio.php?id\\_e=11&id\\_Municipio=00544](http://www.guiaturisticamexico.com/municipio.php?id_e=11&id_Municipio=00544)

<sup>10</sup> [http://www.codegto.gob.mx/?page\\_id=180](http://www.codegto.gob.mx/?page_id=180)

<sup>11</sup> <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/cce2014/>

### Características de las Viviendas

Según la Encuestas Intercensal 2015 del INEGI, hay un total de 14mil 404 viviendas. De las cuales el 69.15% son hogares nucleares, el 28.74% son hogares ampliados y el 0.61% son hogares compuestos.

Del total de las viviendas en el Municipio el 95.49% tienen disponibilidad de agua entubada y el 4.35% tienen que acarrear el agua hasta sus hogares.

El 96.11% de las viviendas cuentan con drenaje y el 3.39% no, así mismo el 99.06% de las viviendas tiene disponibilidad de energía eléctrica.

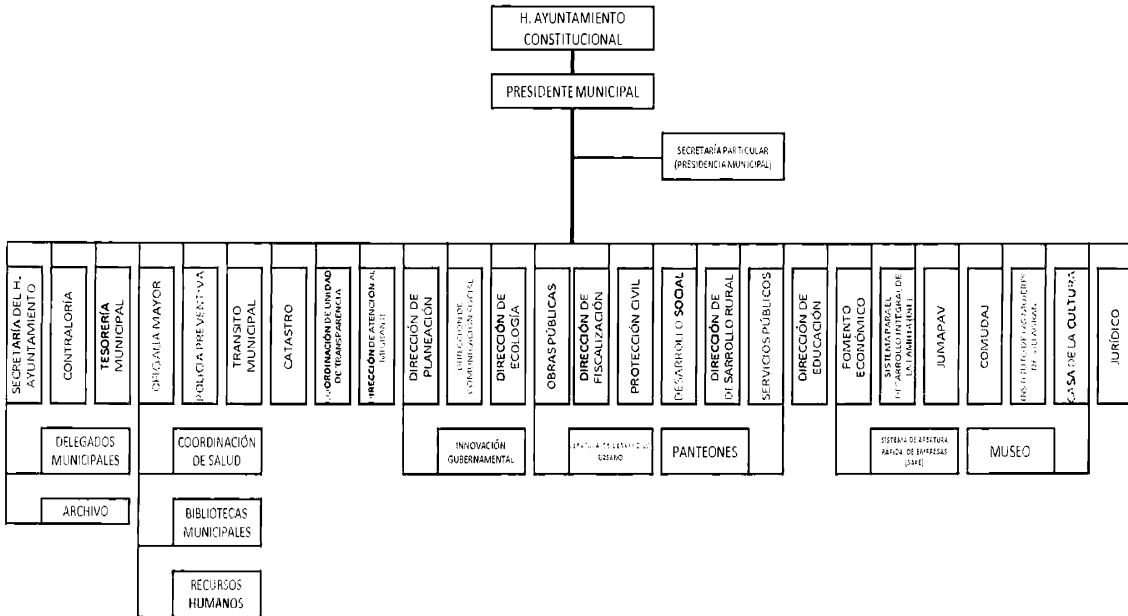
### Administración Pública

Para el ejercicio del 2015, el Municipio de Villagrán, Gto., tuvo un total de Ingresos por 13 millones 856 mil 987 pesos. De los cuales el 44.5% es por Participaciones Federales, el 40.4% es por Participaciones Estatales, el 9.3% son por Ingresos propios, el 4.3% es por cobro de Derechos, el 0.4% es por productos y el resto son otros ingresos.

La administración cuenta con los siguientes reglamentos para darle pie a su operación: Código de Ética, Reglamento Orgánico Interno De La Administración Pública Municipal De Villagrán, Guanajuato y Reglamento Interno de Planeación.

El gobierno municipal para su operación cuenta con la siguiente estructura: una Presidencia Municipal, una Secretaría del Ayuntamiento, 1 Síndico, 8 Regidores y 26 Dependencias.

Figura 9. Organigrama del Gobierno Municipal de Villagrán, Gto.



Fuente: Elaboración propia.

Seguridad

Según los datos abiertos del Secretariado Ejecutivo Nacional de Seguridad Pública, durante el 2018 se registraron un total de 1020<sup>12</sup> delitos en el Municipio de Villagrán, Gto., de los cuales 4 fueron por acoso y abuso sexual, 1 feminicidio, 57 homicidios, 25 por narcomenudeo, 8 por robo a casa habitación, 30 por robo a alguna institución bancaria o negocio y 50 por robo a vehículo o transporte público o privado; la tasa de homicidios es baja, casi 1 homicidio por cada mil habitantes.

En el 2017 se registraron un total de 121<sup>13</sup> accidentes de tránsito teniendo en total 140<sup>14</sup> heridos y 1 víctima fatal.

<sup>12</sup> <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/datos-abiertos-de-incidencia-delictiva?state=published>

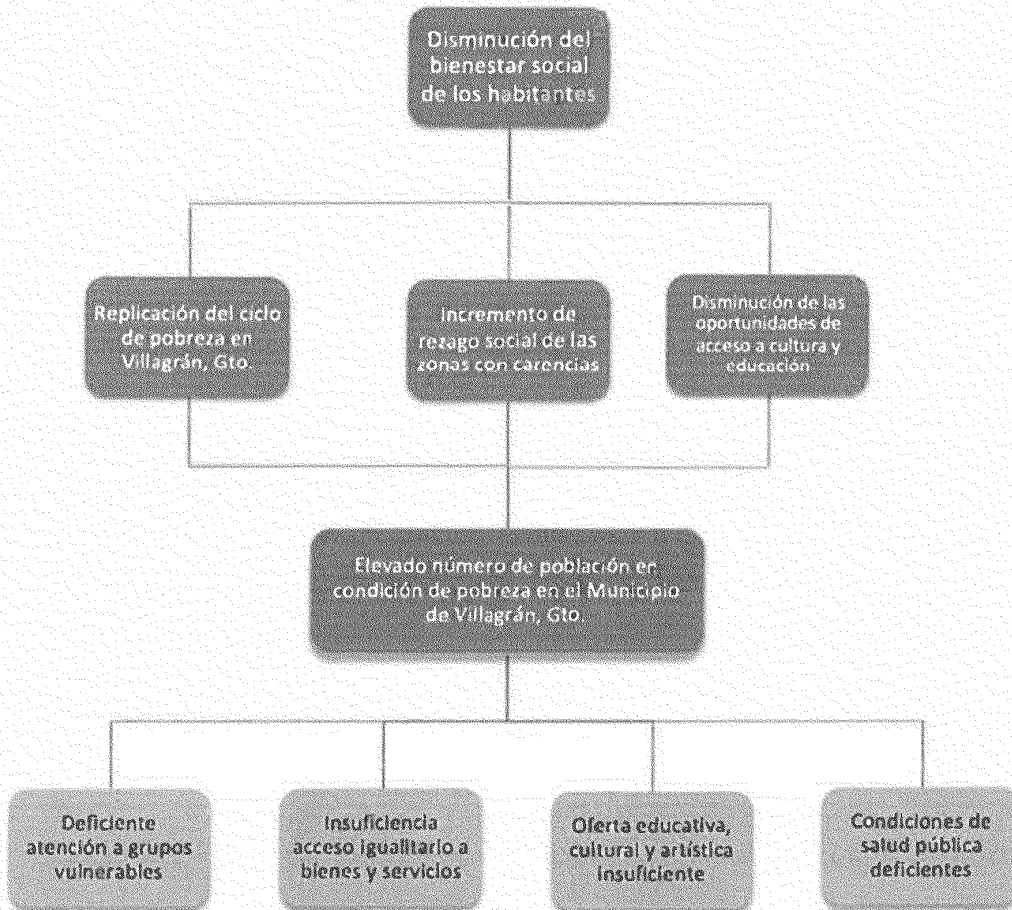
<sup>13</sup> <https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/proyectos/bd/continuas/transporte/accidentes.asp>

<sup>14</sup> [https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/consulta/general\\_ver4/MDXQueryDatos.asp?#Regreso&c=](https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/consulta/general_ver4/MDXQueryDatos.asp?#Regreso&c=)

## Diagnóstico Estratégico

### EJE 1: Villagrán Incluyente

Figura 10. Árbol de problemas. EJE 1: Villagrán Incluyente.



Fuente: Elaboración propia.

Son varios los factores que determinan el bienestar social y, por ende, la calidad de vida de las personas de una sociedad, en este caso del Municipio de Villagrán, Gto. La pobreza, el hambre, educación de calidad, la igualdad de género, el medio ambiente, la salud pública son elementos clave que si se atienden de manera adecuada y efectiva disminuyen las desigualdades.

La pobreza no es sólo una cuestión de ingresos, sino un problema multidimensional que conlleva carencias en la alimentación, la educación y la salud, además de la discriminación y desigualdad que reproduce esta condición de vida.

Según datos de la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, y los datos del informe de pobreza y rezago social de SEDESOL y CONEVAL 2015, al menos el 78% de la población del Municipio vive alguna condición de pobreza y el 41.5% de la población del Municipio vive en alguna condición de vulnerabilidad.

También en el Municipio el 15.3% de sus habitantes cuentan con rezago educativo; el 10% no tiene acceso a algún servicio de salud y el 39.7% no cuenta con ningún tipo de protección social. Además, el 22.8% no cuenta con una alimentación adecuada.

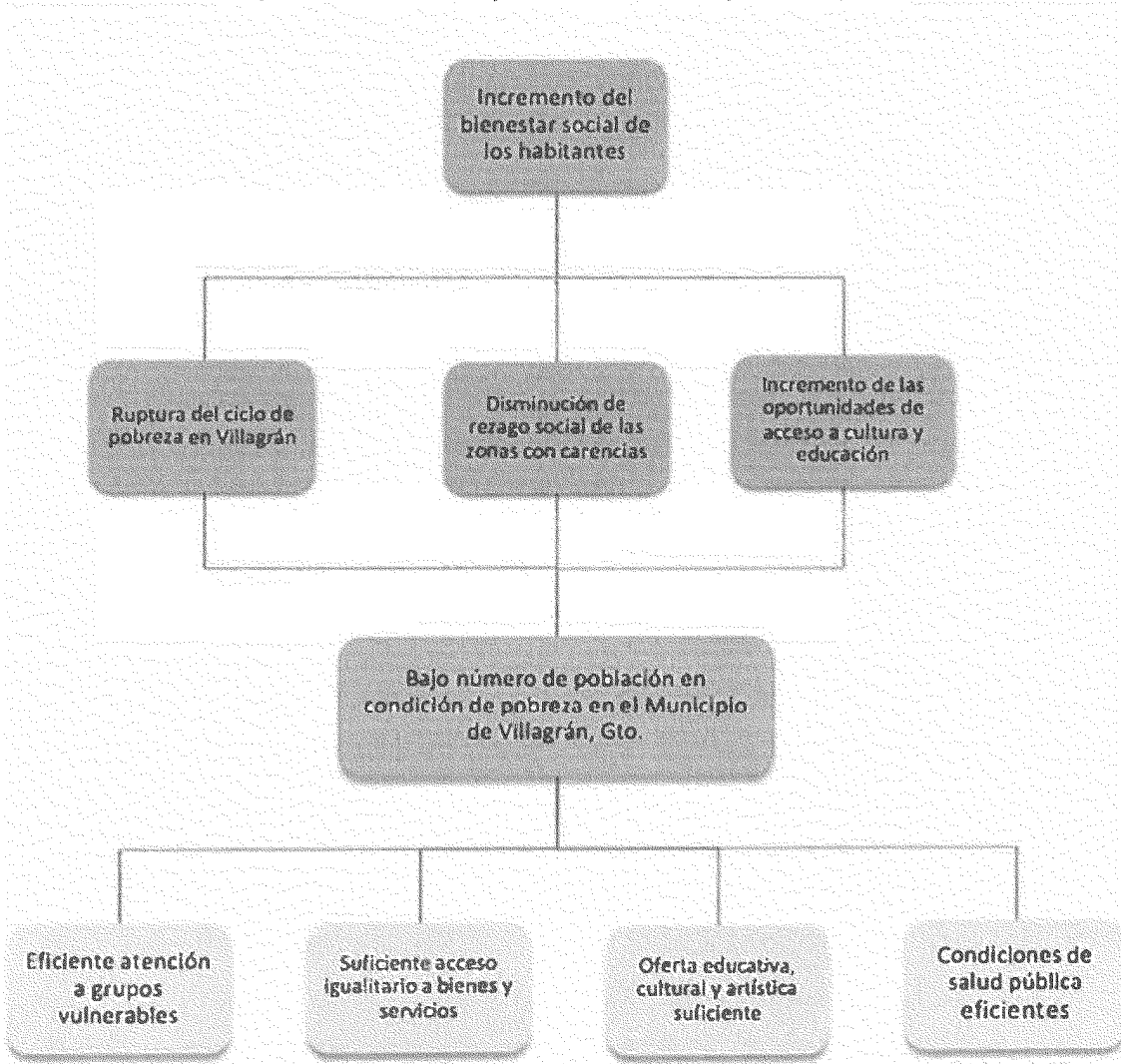
Y en la cuestión de ingresos, el 50.2% de la población recibe ingresos por debajo de la línea de bienestar, es decir, reciben menos de \$1,921.74 mensuales y el 21% de la población recibe ingresos por debajo de la línea de bienestar mínimo, esto quiere decir que sobreviven con menos de \$874.63 mensuales.

De no tomar acciones y políticas públicas que mitiguen estas condiciones seguirá el ciclo de replicación de la pobreza, aumentará incremento de rezago social de las zonas con carencias, disminuirán las oportunidades de acceso a la cultura y educación, así como un decrecimiento generalizado del bienestar social de los habitantes de Villagrán, Gto.

El eje estratégico de Villagrán Incluyente permitirá mejorar las condiciones de vida de los habitantes del Municipio, esto mediante un crecimiento económico inclusivo, con el fin de crear empleos sostenibles y de promover la igualdad. Los sistemas de protección social se aplicarán para mitigar los riesgos y brindar apoyo para enfrentarse a las dificultades económicas.



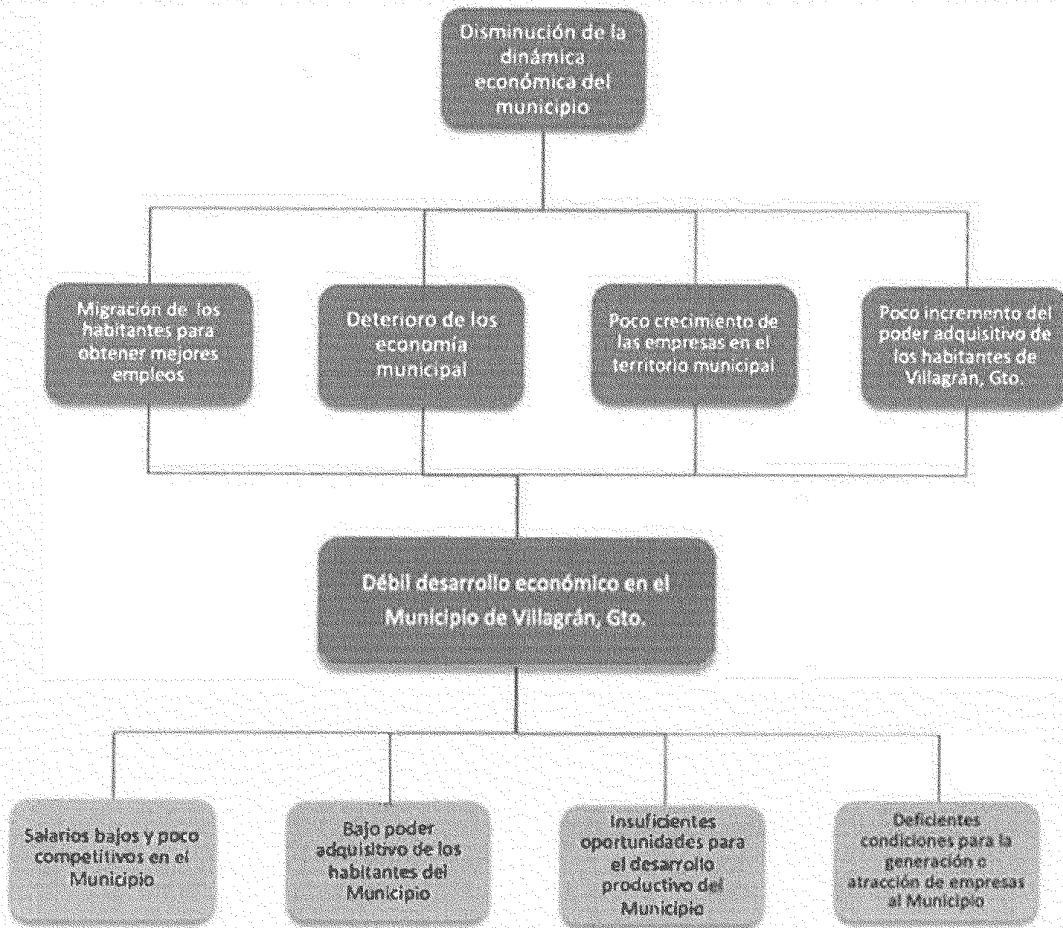
Figura 11. Árbol de objetivos. EJE 1: Villagrán Incluyente.



Fuente: Elaboración propia.

**EJE 2: Villagrán Próspero**

Figura 12. Árbol de problemas. EJE 2: Villagrán Próspero.



Fuente: Elaboración propia.

La dinámica económica del Municipio de Villagrán, Gto., contiene según datos de la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, a 44,847 personas en condición para desempeñar alguna actividad económica, la cual se divide para su estudio en población económicamente activa y población no económicamente activa.

La población económicamente activa se estima en un 47.21%, de los cuales 19,951 habitantes se encuentran ocupados. La población no económicamente activa, se estima en un 52.46%, lo que representa a 23,526 habitantes del Municipio que no realizan actividades económicas, ni buscaron trabajo.

Siguiendo los datos proporcionados por el INEGI, de la población ocupada, el 81.64% son asalariados, mientras que el 17.13% no lo son, trabajan de forma independiente, son empresarios o tiene negocios propios. De la población asalariada (81.64%), el 54.92% reportaron que perciben más de dos salarios mínimos mensuales, esto representa a 8,677 hombres y a 2,280 mujeres. Pero el 40% de la población percibe dos o menos salarios mínimos al mes, lo que significa que 7,980 personas no perciben ingresos que les permitan acceder a las condiciones mínimas que garantizan una calidad de vida, lo que impacta de forma directa en el desarrollo y productividad del Municipio, y agudizan la desigualdad, marginación y la brecha entre mujeres y hombres; sobre todo en la parte salarial, propiciando la reproducción del ciclo la pobreza en el Municipio y la agudización de ésta.

De la población económicamente activa (PEA) de Villagrán, Gto., el 10.01% se encuentra en el sector primario, el 46.68% en el secundario, el 12.78% en actividades de comercio y por último el 28.91% en servicios. La actividad económica de Villagrán, Gto., se centra en el sector secundario, y en el Municipio se cuenta con 7,885 trabajadores en la industria.

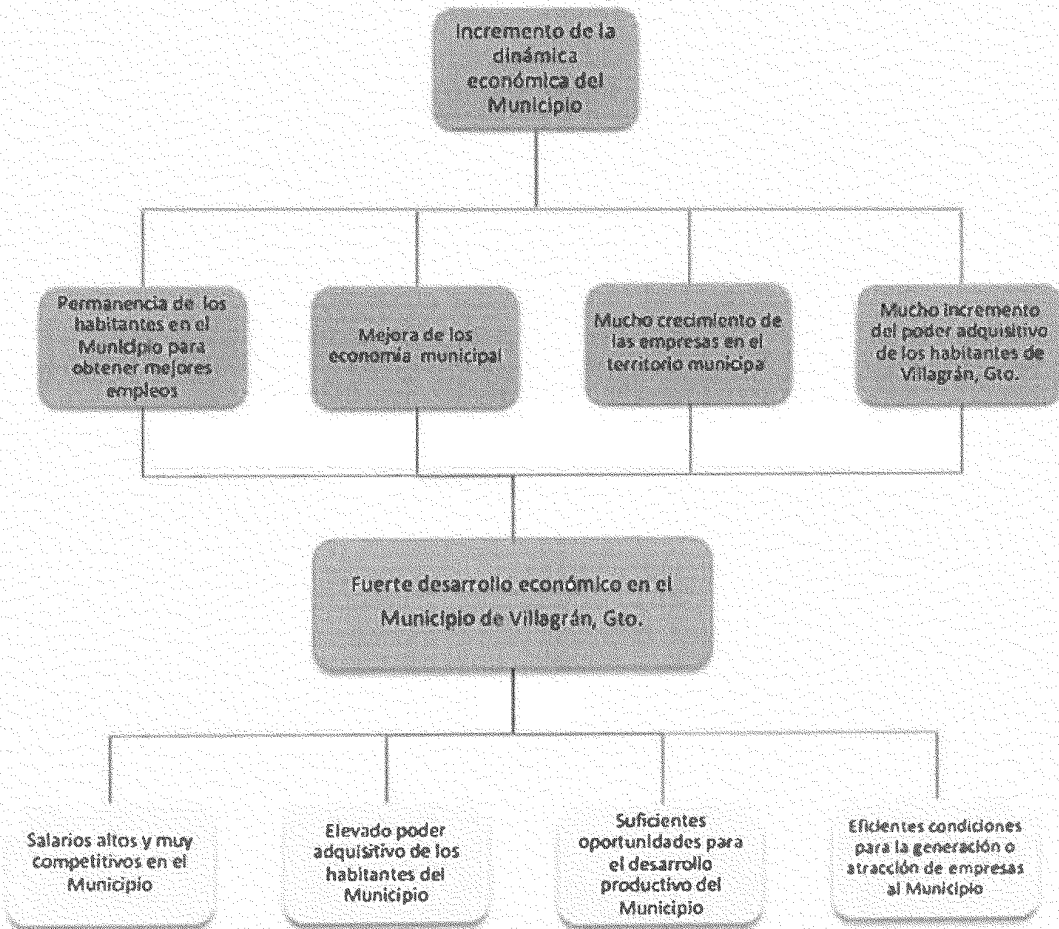
El informe de Ciudades Prósperas del ONU-Hábitat 2015 señala que el Municipio de Villagrán, Gto., debería consolidar una política que permita la creación de planes que promuevan el desarrollo económico y el ordenamiento territorial con el objeto de impulsar la atracción de empresas hacia el Municipio.

El Eje estratégico de Villagrán Próspero permitirá elevar la dinámica económica del Municipio, así como el nivel de vida de los villagranenses, mejorando la productividad y comercio del mismo.

Para ello, se deberán garantizar condiciones que permitan fortalecer el desarrollo económico del Municipio, crear oportunidades para la atracción de empresas, fomentar el desarrollo de empresas locales y la creación de empleos bien remunerados, tratando de incrementar la dinámica económica del Municipio.

Todo esto sin perder de vista que el Municipio puede a través de estas acciones contribuir al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculados a: el derecho a un trabajo decente y crecimiento económico, promoción de la industria, innovación, infraestructura y el consumo responsable de recursos y producción.

Figura 13. Árbol de objetivos. EJE 2: Villagrán Próspero.

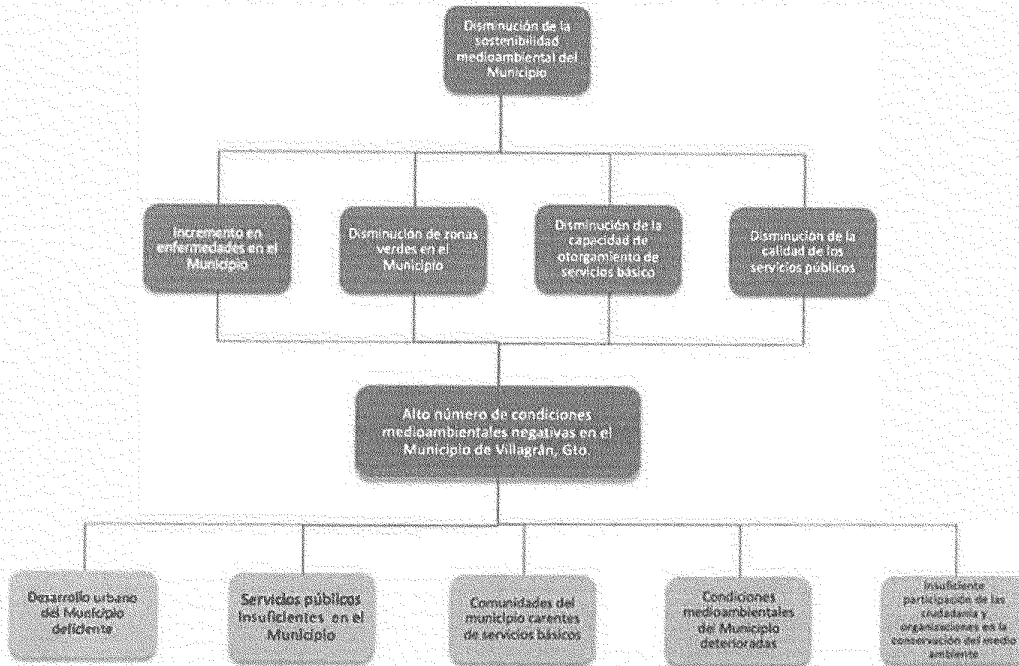


Fuente: Elaboración propia.



**EJE 3: Villagrán Sustentable**

Figura 14. Árbol de problemas. EJE 3: Villagrán Sustentable.



Fuente: Elaboración propia.

Las condiciones óptimas del medio ambiente hacen que las ciudades y sus habitantes se desarrollen sanamente y tengan una prosperidad urbana. Para el Municipio de Villagrán, Gto., según los resultados que arroja el Informe de Ciudades Prósperas de la ONU-Hábitat 2015, nos muestra que en la dimensión de Sostenibilidad Ambiental su valor es bajo, lo que significa que el manejo de residuos sólidos, la calidad del aire, así como generación de energía renovable es muy débil; repercutiendo negativamente en la prosperidad del Municipio, así como en la salud de sus habitantes.



Según la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, Villagrán, Gto., cuenta con 14,404 viviendas particulares habitadas, de las cuales el 4.35% se abastecen de agua por acarreo y el 95.45% disponen de agua entubada, lo que representa cerca de 56,049 ocupantes. Del total de viviendas que se abastecen con agua entubada, el 88.33% tienen como fuente el servicio público y el 9.96% por pozo comunitario.

En los resultados del informe de la ONU-Hábitat sostienen que si bien, gran porcentaje de la población tiene acceso a agua potable es posible que ésta no sea de calidad, la cual podría agravar la salud de los habitantes, así como elevar los riesgos sanitarios. Para el caso de desalojo de agua, la información recabada arroja que el 96.11% disponen de drenaje<sup>15</sup>. En Villagrán, Gto., sólo se cuenta con un punto de descarga de aguas residuales sin tratamiento, y este es un río<sup>16</sup>.

En el caso de energía, de las 14,404 viviendas particulares habitadas, el 99.06% de ellas disponen energía eléctrica y solo el 0.86% no tienen<sup>17</sup>. Casi el total de las viviendas tienen acceso a energía eléctrica, pero ésta es producida por centrales o plantas eléctricas las cuales contribuyen al cambio climático e incrementan riesgos ambientales. Villagrán, Gto., deberá plantearse el generar energía renovable o facilitar la disposición de equipamiento que sea amigable con el medio ambiente para el beneficio de sus habitantes y su salud, pues solo el 0.35% de las viviendas tienen paneles solares y el 11.68% posee un calentador solar para el agua<sup>18</sup>.

Para el caso de disposición de los residuos sólidos, en el Municipio, el 89.97% la entregan al servicio público de recolección, el 8.09% la tiran en el basurero/contenedor, el 1.00% la quema y el 0.53% la entierran o tiran en otro lugar<sup>19</sup>. En Villagrán, Gto., para el 2016, se recolectaron en promedio 45,000 kilogramos de residuos de manera NO SELECTIVA y solo el 40% corresponde la recolección a la cabecera municipal. En el Municipio se cuenta con sólo 3 vehículos en operación con compactador para la recolección de los residuos sólidos urbanos, y datan de 1995-1999<sup>20</sup>.

---

<sup>15-16-17-18</sup> Encuesta Intercensal 2015. INEGI.

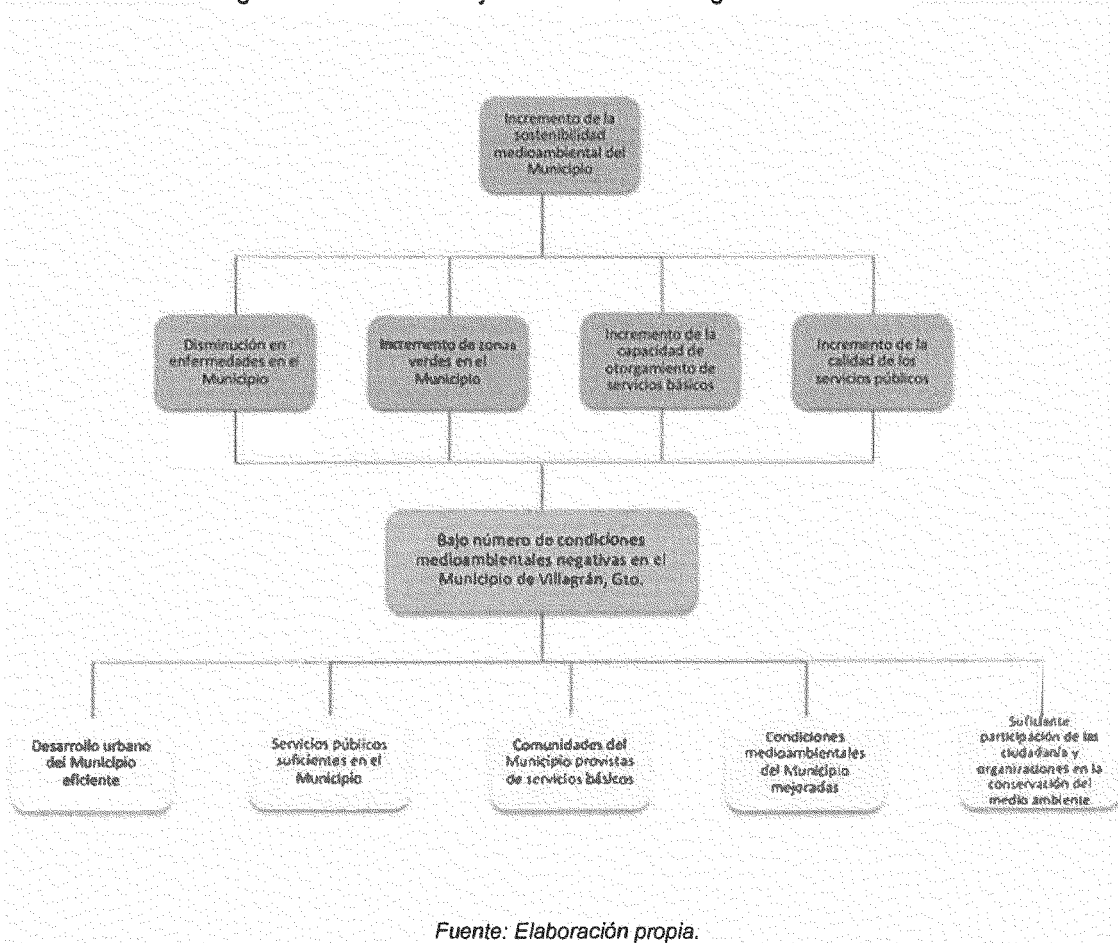
<sup>19-20</sup> Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2017. INEGI.

La mayoría de la población entrega al servicio de recolección sus residuos lo que disminuye las prácticas inconvenientes de disposición de éstos y mitiga los impactos negativos al medio ambiente y a la salud pública, pero será el Ayuntamiento quien se formule la creación de un sitio de disposición final para el manejo y tratamiento de los residuos sólidos urbanos del Municipio, pues con éste se reduciría la cantidad de residuos; su manejo sería el más apropiado para optimizar materiales que a él llegasen y se disminuirían enfermedades asociadas a la basura, pues los tiradores comunes son a cielo abierto, exponiendo la ventilación de virus y bacterias hacia la población.

En el Anuario Estadístico y Geográfico de Guanajuato 2017 del INEGI, para el caso de Villagrán, Gto., se han realizado 8 denuncias en materia ambiental, de las cuales 7 fueron por cuestiones atmosféricas y 1 por uso inadecuado del suelo.

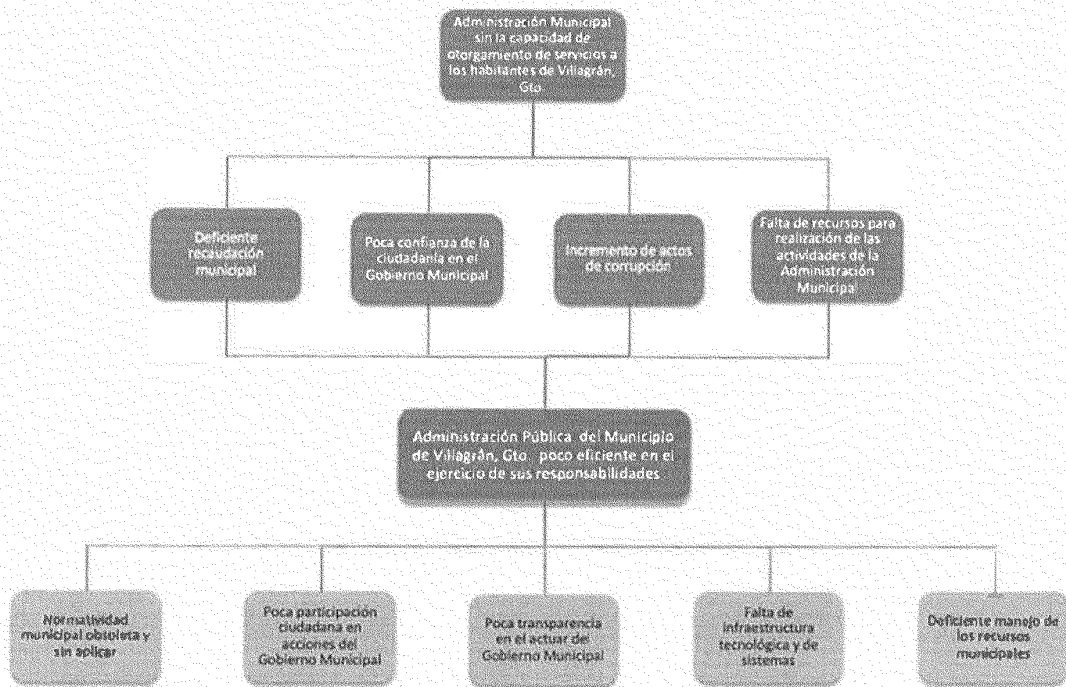
Las cuestiones de las denuncias deben ser enfrentadas con seriedad y tomar decisiones apropiadas en el tema a las que correspondan cada una de ellas. Villagrán, Gto., deberá velar más por el medio ambiente, incrementar la atención para tratamientos de residuos sólidos, así como aguas residuales, crear programas para la innovación de energías renovables; además de foros en los que participe la sociedad para que se involucre en el tema y ayude a disminuir los impactos negativos que por su mal empleo han desarrollado en Villagrán, Gto., sin dejar de lado el trabajo con la comunidad, la realización de actividades en conjunto con la ciudadanía y el desarrollo de una conciencia sobre el correcto uso y aprovechamiento de los recursos, el delicado balance ecológico existente y la corresponsabilidad en el cuidado de medio ambiente.

Figura 15. Árbol de objetivos. EJE 3: Villagrán Sustentable.



**EJE 4: Villagrán Eficiente**

Figura 16. Árbol de problemas. EJE 4: Villagrán Eficiente.



Fuente: Elaboración propia.

La eficiencia gubernamental es la capacidad que tiene, en este caso, la administración pública municipal de Villagrán, Gto., para realizar y llevar a cabo todas sus funciones y programas sociales.

Según datos de la ONU-hábitat la participación electoral en el Municipio fue de 51.36, apenas poco más de la mitad de la población participó en el acto de votar, fundamental para el funcionamiento de la democracia. En el Municipio, este indicador presenta muy poca participación ciudadana, por lo que es posible que los encargados de la toma de decisiones no reflejen la voluntad de la mayoría de la población. A pesar de que esta medida tenga el potencial de reflejar el compromiso cívico de los ciudadanos, se encuentra lejos de ser ideal, debido a que existen múltiples factores que condicionan la legitimidad del Gobierno (calidad del sistema electoral, niveles educativos, la edad de los votantes y la poca confianza en las acciones de gobierno).

Los ayuntamientos necesitan de la recaudación de ingresos propios para llevar a cabo sus funciones del día a día y las acciones que ayuden a la ciudadanía, en este rubro obtuvieron una calificación de 26.04 según ONU-Hábitat. Un bajo resultado en este indicador refleja que la proporción de ingresos propios del Municipio se aleja mucho de estos estándares globales, por lo que es posible que exista una alta dependencia de transferencias y que el Municipio enfrente limitantes técnicas o institucionales para generar recursos propios, esto genera un círculo desincentivador, los habitantes omiten realizar sus contribuciones al no percibir beneficios, lo cual limita a la administración de poder atender las necesidades de la misma población .

La capacidad financiera es un elemento importante para promover el desarrollo de proyectos y obras públicas de alto impacto, como la falta de infraestructura tecnológica y de sistemas.

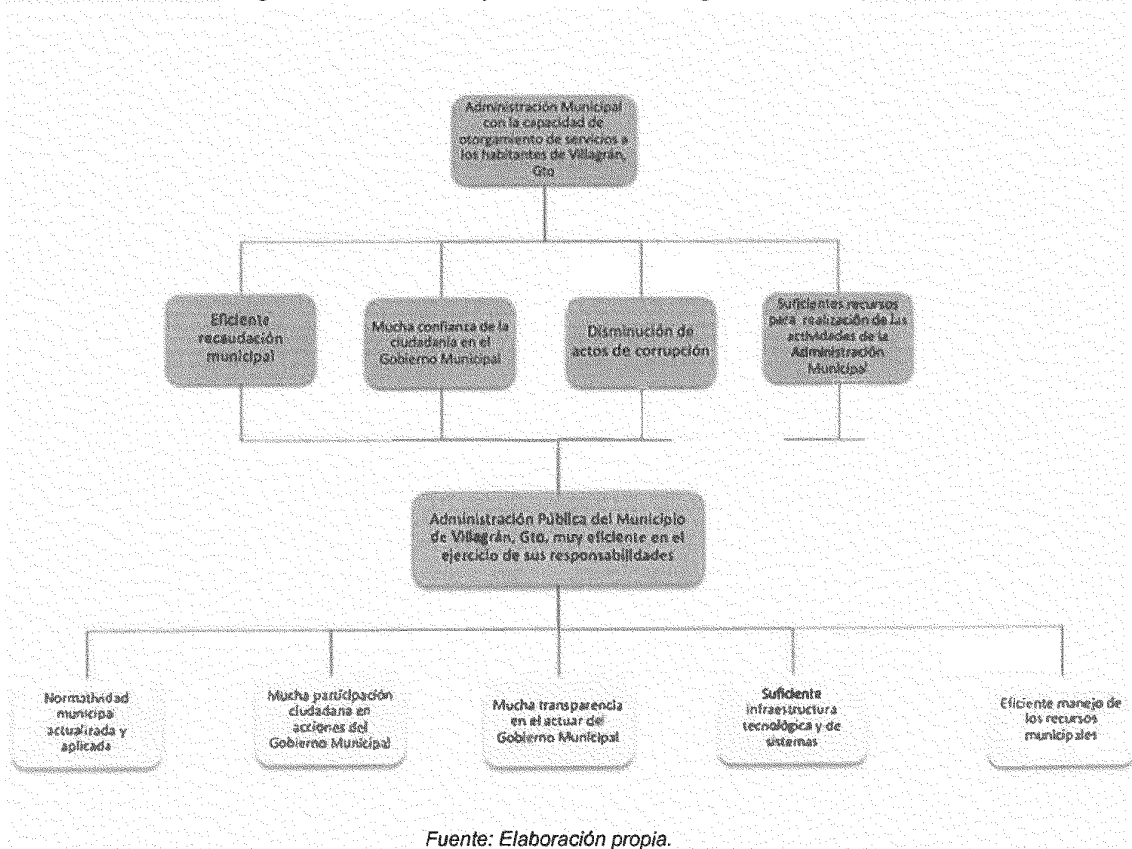
La gobernanza urbana es un síntoma de la actualidad y la aplicación de la norma en el Municipio, el cual, según ONU-Hábitat obtuvo una calificación de 48.06. Este tipo de crecimiento es ineficaz, inequitativo y financieramente insostenible. Genera estructuras urbanas discontinuas y con alto grado de fragmentación, en el predominio de gran número de espacios urbanos vacíos, baja densidad residencial, alteraciones ecológicas y altos costos sociales relacionados con la movilidad urbana. Todo esto es consecuencia de una normativa desactualizada y mal aplicada.

El objetivo de este eje es el fortalecimiento de la Administración Pública, primero promoviendo la creación de observatorios ciudadanos que actúen como instrumentos de transparencia y rendición de cuentas, evaluando sistemáticamente la acción pública y difundiendo sus avances y/o retrocesos en la atención a las demandas sociales.

Además, se desarrollarán manuales de planificación, programación y presupuesto para lograr una mayor eficiencia en el gasto local. Se recomienda que la implementación de los proyectos de inversión municipal se base en criterios de planeación estratégica, evaluaciones de costo-beneficio y diseño de las matrices de indicadores y resultados, esto mediante el fomento e implementación del uso de plataformas y tecnologías de datos abiertos, sobre todo en el tema de gastos locales e ingresos propios.

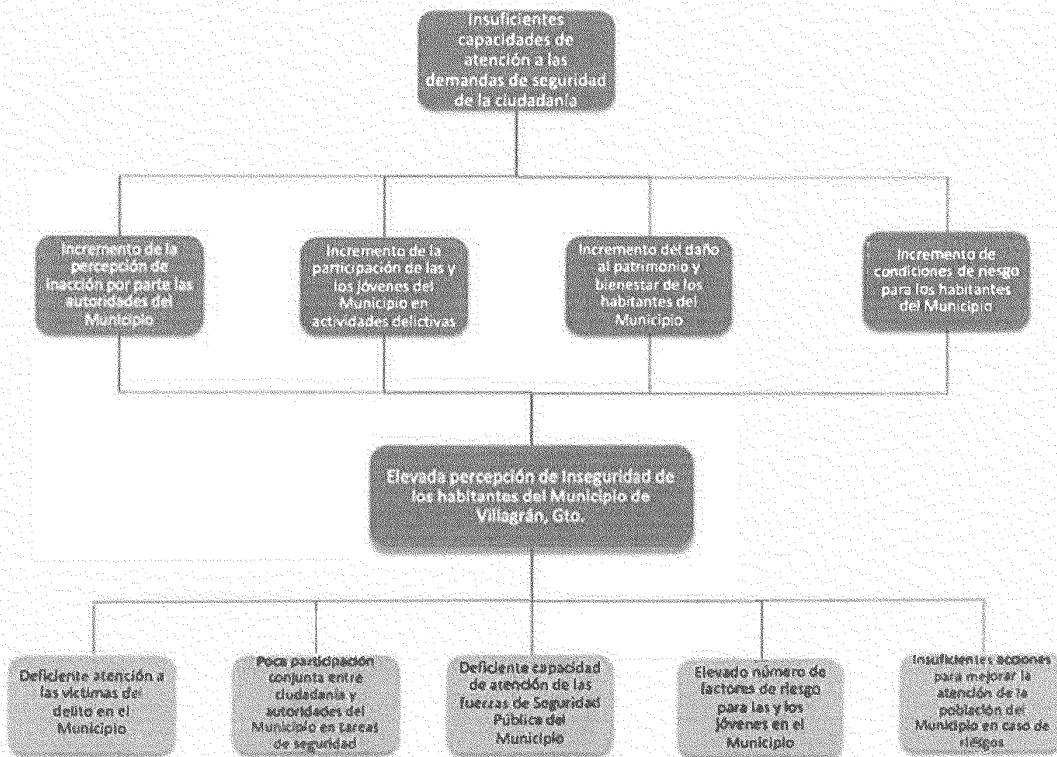


Figura 17. Árbol de objetivos. EJE 4: Villagrán Eficiente.



**EJE 5: Villagrán Seguro**

Figura 18. Árbol de problemas. EJE 5: Villagrán Seguro.



Fuente: Elaboración propia.

La incidencia delictiva perjudica al Municipio y a sus habitantes. Según los datos abiertos del Secretariado Ejecutivo Nacional de Seguridad Pública, durante el 2018 se registraron un total de 1020 delitos en el Municipio de Villagrán, Gto., de los cuales 4 fueron por acoso y abuso sexual, 1 feminicidio, 57 homicidios, 25 por narcomenudeo, 8 por robo a casa habitación, 30 por robo a alguna institución bancaria o negocio y 50 por robo a vehículo o transporte público o privado; la tasa de homicidios es baja, casi 1 homicidio por cada mil habitantes.

Al hablar de seguridad urbana refiere a la obligación del estado de salvaguardar la vida de sus ciudadanos. La autoridad municipal debe realizar acciones para garantizar la tranquilidad, paz y protección de la integridad física y moral de la

población, mediante la vigilancia, prevención de actos delictivos y orientación ciudadana que proporciona la corporación de policía y los comités de protección civil al conjunto de la comunidad.

Derivado del análisis realizado, se identifica como la principal problemática en materia de seguridad: la elevada percepción de inseguridad de las y los habitantes del Municipio.

La causa de esto es multidimensional, primero la participación ciudadana es clave para solucionar problemas de seguridad, ya que esta permite crear canales de comunicación y coordinación entre las autoridades municipales y la sociedad civil, incrementando el capital social y la confianza mutua. La falta de mecanismos que incentiven la participación de la ciudadanía son el resultado de la falta de centros de atención a víctimas, los ineficientes mecanismos de denuncias para que los ciudadanos puedan hacerlas y la insuficiente participación de los habitantes del municipio en los distintos Comités de Protección Ciudadana.

La deficiente capacidad de respuesta de los elementos de seguridad pública no les permite llegar a tiempo y de manera efectiva a la zona de emergencia o conflicto permitiéndoles actuar para resolver la situación y por ende una deficiente atención a las víctimas del delito. El alto tiempo de respuesta de las unidades es resultado del número insuficiente de vehículos y de elementos para acudir a las solicitudes de atención. La falta de recursos se suma a la poca estrategia para la atención de prevención. La presencia de elementos de seguridad pública suele ser un incentivo para que los delinquentes cambien su forma de actuar, sin embargo, para el Municipio de Villagrán, Gto., este no ha sido el resultado, sino que la disuasión del delito no se ha podido lograr a través de la presencia policial debido a la insuficiente estrategia para la atención de prevención y a que la sectorización del Municipio ha sido poco eficiente.

Al hablar de los jóvenes, nos estamos refiriendo a un sector de la población muy diverso y en constante cambio. Y que, por sus mismas características, son el sector más vulnerable de la población. En total, los jóvenes villagranenses representan más del 26.7%<sup>21</sup> de la población total del Municipio. Las pandillas juveniles educan y forman al futuro del Municipio en acciones de vandalismo y adicción.

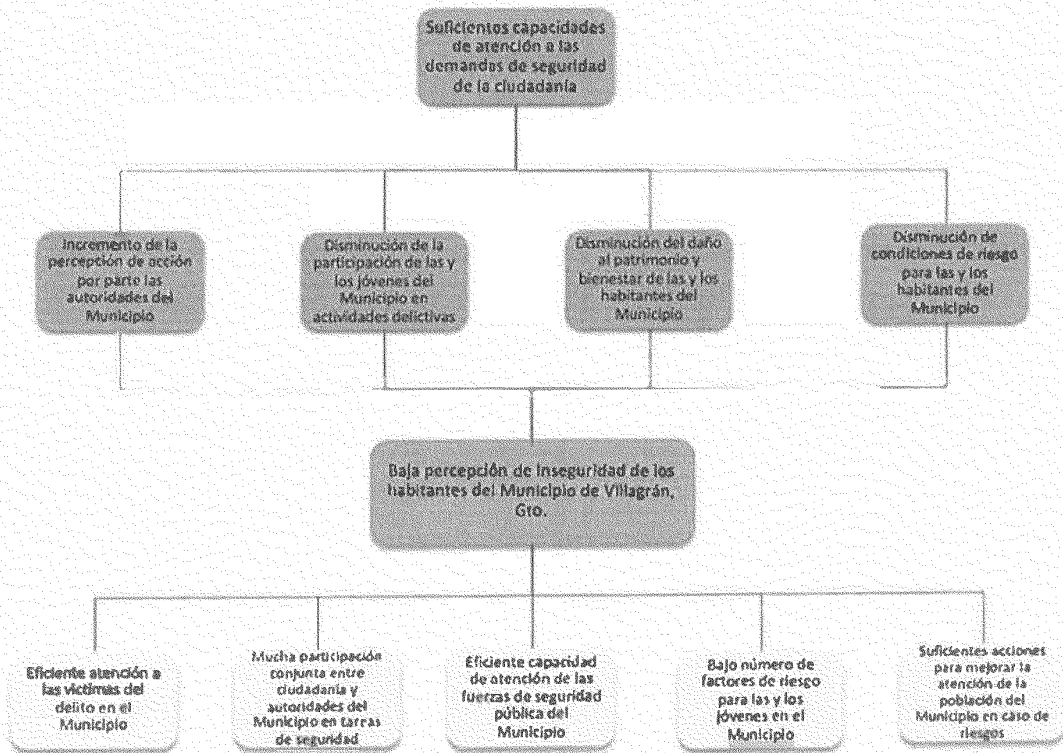
---

<sup>21</sup> <https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825082192>

Algunas de las causas para el incremento de los riesgos que aquejan a los jóvenes son la falta de valores cívicos, falta de incentivos para cumplir la ley y un ineficiente sistema de justicia esto se suma al incremento de uso de drogas e ingesta de alcohol por parte de los jóvenes.

Es por lo que este eje se enfoque en el fortalecimiento de la seguridad en el Municipio a través de la generación de un análisis participativo de la seguridad en los espacios públicos de la ciudad, para identificar los lugares y horarios en que suceden los delitos más recurrentes. Procurar una amplia participación de la ciudadanía, especialmente de mujeres, niños y adultos mayores, impulsando elevar las condiciones de seguridad. A partir de este análisis especial, se reforzará la vigilancia en las áreas más conflictivas.

Figura 19. Árbol de objetivos. EJE 5: Villagrán Seguro.



Fuente: Elaboración propia.




## VI. PLANEACIÓN

### Líneas Estratégicas

A continuación, se presentan las Líneas Estratégicas, Objetivos, Metas, Estrategias y las Acciones y/o Proyectos; las cuales representarán la base del quehacer de este gobierno municipal contribuyendo con acciones transversales para el cumplimiento de los objetivos planteados por cada eje del Programa de Gobierno.

Cuadro 18. Tabla programática Eje 1. Villagrán Incluyente.

 <b>EJE 1. VILLAGRÁN INCLUYENTE</b>						
Eje	Objetivo	Meta	Estrategia	Acción	Dependencia Responsable	
<b>1.Mejora de las condiciones de vida de los habitantes del Municipio</b>						
1.1 Promover el bienestar de los habitantes del Municipio						
1.1.1 Incrementar el promedio de años de escolaridad de los habitantes del Municipio a 8.43 años						
1.1.1.1 Incrementando el número de apoyos para estudiantes de todos los niveles educativos						
				1.1.1.1.1 Incrementar el número de programas de capacitaciones otorgadas a jóvenes para poder mejorar sus posibilidades de incorporación a empresas del Municipio	Fomento Económico	
				1.1.1.1.2 Realizar programa de apoyos económicos de jóvenes participando en brigadas de avalúos	Catastro	
				1.1.1.1.3 Asegurar equidad en las condiciones y/o requisitos para el otorgamiento de becas	Contraloría	
				1.1.1.1.4 Realizar gestiones necesarias para concretar el otorgamiento de becas por parte de empresas, donde los jóvenes puedan trabajar y estudiar al mismo tiempo.	Fomento Económico	
				1.1.1.1.5 Realizar las gestiones necesarias, con diputados federales y locales, para otorgar el mayor número de becas y útiles escolares.	Dirección de Educación	
				1.1.1.1.6 Realizar acciones para difundir becas EDUCAFIN, así como los requisitos para obtenerlas.	Dirección de Educación	
				1.1.1.1.7 Ofrecer becas a niñas, niños y jóvenes deportistas destacados.	COMUDAJ	
1.1.1.2 Impulsando mejoras en la infraestructura educativa						



1.1.1.2.1	Realizar acciones para incrementar el internet gratuito en las comunidades y disminuir la "Brecha Digital".	Dirección de Educación
1.1.1.2.2	Realizar las gestiones necesarias con las autoridades de todos los niveles de gobierno, para la instalación de una universidad pública en el Municipio.	Dirección de Educación
1.1.1.2.3	Realizar las gestiones necesarias para incorporar el mayor número de escuelas al Programa Escuelas Dignas.	Dirección de Educación
1.1.1.2.4	Realizar programas de reforestación y cuidado de áreas verdes en planteles educativos en conjunto con la comunidad escolar.	Dirección de Ecología
1.1.1.3	Impulsando el desarrollo de actividades extracurriculares	
1.1.1.3.1	Incrementar la participación de las escuelas del Municipio en actividades culturales.	Casa de la Cultura
1.1.1.3.2	Incrementar la participación de las escuelas del Municipio en actividades deportivas.	COMUDAJ
1.1.1.3.3	Incrementar la participación de las escuelas del Municipio en actividades educación ambiental y reforestación.	Dirección de Ecología
1.1.2	Incrementar el índice del desarrollo humano en servicios del Municipio a 0.875.	
1.1.2.1	Impulsando mejoras en las condiciones de convivencia familiar	
1.1.2.1.1	Realizar la gestión de recursos para desarrollo de programas en beneficio de la salud de los habitantes del Municipio	DIF / Dirección de Educación / Dirección de Ecología / COMUDAJ
1.1.2.1.2	Realizar e implementar un programa para la atención a problemas de drogadicción.	Policía Preventiva / DIF / Dirección de Educación
1.1.2.1.3	Incrementar el número de talleres, pláticas y conferencias, respecto a problemáticas juveniles, violencia y la equidad de género.	Instituto de las Mujeres de Villagrán
1.1.2.1.4	Impulsar actividades de integración familiar y fomento de valores.	Desarrollo Social / Dirección de Comunicación Social

1.1.2.1.5	Realizar acciones para promover los programas de asistencia social que mejoran las condiciones de vida de las y los habitantes del Municipio	Desarrollo Social / DIF
1.1.2.1.6	Impulsar la participación de la iniciativa privada, la sociedad civil y cooperativas, en acciones de Desarrollo Humano en el Municipio.	Desarrollo Social
1.1.2.1.7	Impulsar la integración de grupos de participación ciudadana en escuelas, barrios, colonias y comunidades del Municipio en actividades que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de las y los habitantes del Municipio.	Desarrollo Social / Dirección de Ecología / Policía Preventiva / Dirección de Educación / Casa de la Cultura / Tránsito Municipal / Protección Civil / Dirección de Comunicación social
1.1.2.2	Impulsando las actividades artísticas, culturales y deportivas	
1.1.2.2.1	Potencializar la difusión de las actividades realizadas por Casa de cultura en medios digitales, periódicos impresos y todos los medios a nuestro alcance.	Casa de la Cultura / Dirección de Comunicación Social
1.1.2.2.2	Gestionar recursos para mejorar la infraestructura de casa de cultura.	Casa de la Cultura
1.1.2.2.3	Incrementar el número de actividades culturales en el Municipio	Casa de la Cultura
1.1.2.2.4	Realizar acciones en conjunto con el Centro Impulso Guanajuato para la coordinación y organización de eventos culturales.	Casa de la Cultura
1.1.2.2.5	Incrementar la práctica deportiva a través de la realización de eventos deportivos y torneos	COMUDAJ
1.1.2.2.6	Apoyar a las asociaciones civiles para el abanderamiento en los paseos ciclistas, la realización de eventos culturales y deportivos en zonas públicas.	Tránsito Municipal / COMUDAJ / Casa de la Cultura
1.1.2.3	Incrementando la atención a grupos vulnerables	

1.1.2.3.1 Promover programas en apoyo a mujeres para su reinserción social.	Instituto de la Mujer
1.1.2.3.2 Impulsar programas para mujeres adultas mayores, con alguna discapacidad e indígenas.	Instituto de las Mujeres de Villagrán
1.1.2.3.3 Coordinar la atención de grupos vulnerables en conjunto con comités vecinales	Policía Preventiva/ Instituto de las Mujeres de Villagrán / DIF
1.1.2.3.4 Incrementar la capacitación a los preventólogos, personal de trabajo social y psicología.	Policía Preventiva
1.1.2.3.5 Promover la participación de psicólogos en modalidad de practicantes en la administración pública municipal.	Secretaría del H. Ayuntamiento
1.1.2.4 Incrementando la atención a migrantes del Municipio y sus familias	Municipio y sus familias
1.1.2.4.1 Realizar acciones conjuntas entre la sociedad y diferentes órdenes del gobierno para multiplicar los recursos financieros destinados a programas y obras en apoyo a migrantes.	Dirección de atención al migrante
1.1.2.4.2 Realizar acciones para gestionar la participación del Municipio en los programas de Migrantes.	Dirección de atención al migrante
1.1.2.4.3 Realizar acciones para atender solicitudes de apoyo a migrantes y/o familiares de migrantes, y/o canalizarla a diferentes órdenes de gobierno.	Dirección de atención al migrante
1.1.2.4.4 Realizar acciones para fortalecer el acercamiento con los migrantes del exterior, mediante ferias de servicio e intercambio de cultura en coordinación con la secretaria del Migrante y Enlace Internacional del Estado de Guanajuato.	Dirección de atención al migrante
1.1.2.4.5 Impulsar proyectos para fortalecer la economía de los migrantes y sus familiares.	Dirección de atención al migrante
1.1.2.5 Impulsando la cultura de la equidad de género, a través de eventos de promoción en escuelas.	
1.1.2.5.1 Elaborar un protocolo en equidad de género y perspectiva de género para la atención a la mujer en el Municipio.	Instituto de las Mujeres de Villagrán
1.1.2.5.2 Promover actividades de equidad de género y respeto a las mujeres en el Municipio	Instituto de las Mujeres de Villagrán / DIF / Dirección de


Comunicación  
Social

Cuadro 19. Indicadores Eje 1. Villagrán Incluyente.

Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Línea base	Meta
Áreas verdes per cápita	Trienio	Porcentaje	11.98	12
Tasa de alfabetización	Trienio	Porcentaje	90.31	90.33
Promedio de años de escolaridad	Anual	Porcentaje	8.42	8.43
Tasa de uso de instalaciones deportivas	Anual	Usuarios de instalaciones deportivas	N/D	100%
Tasa de realización de eventos deportivos	Anual	Eventos deportivos	N/D	0.10
Tasa de realización de eventos culturales	Anual	Eventos culturales	N/D	0.10
Tasa de atención a habitantes en situación de vulnerabilidad	Anual	Población atendida	N/D	0.10
Tasa de atención a familias migrantes	Anual	Población atendida	N/D	0.10
Tasa de inscripción equitativa a educación	Anual	Porcentaje	91.69	91.72
Alumnos con necesidades educativas especiales en educación básica	Anual	Número de alumnos	255	270
Tasa de participación en empleo por sexo	Bianual	Porcentaje	94.75	94.78
Índice de desarrollo humano con servicios	Anual	Porcentaje	0.870	0.875



Cuadro 20. Tabla programática Eje 2. Villagrán Próspero.

	<h2 style="text-align: center;">EJE 2. VILLAGRÁN PRÓSPERO</h2>					
Eje	Objetivo	Meta	Estrategia	Acción	Dependencia Responsable	
<b>2. Fortalecimiento de la economía en el Municipio</b>						
2.1 Elevar la dinámica económica del Municipio y el nivel de vida de la población						
2.1.1 Incrementar el producto per cápita del Municipio en 0.05 punto porcentual						
2.1.1.1 Impulsando el desarrollo económico del Municipio						
2.1.1.1.1 Realizar la remodelación del jardín principal, pintando de manera uniforme los comercios.						Fomento Económico
2.1.1.1.2 Impulsar programas donde se otorgue apoyo a la mujer para generar comercio desde su casa o en la apertura de un local.						Instituto de las Mujeres de Villagrán /Dirección de Comunicación Social
2.1.1.1.3 Promoción de la simplificación de trámites para la apertura de empresas en el Municipio.						Síndico / Fomento Económico /Dirección de Comunicación Social
2.1.1.1.4 Impulsar la conformación del Comité Empresarial Villagranense.						Secretaría del H. Ayuntamiento
2.1.1.1.5 Impulsar programas donde se fortalezcan acciones para el desarrollo económico, cultural y financiero de la población del Municipio						Instituto de las Mujeres de Villagrán / Fomento Económico / Casa de la Cultura / Dirección de Educación
2.1.1.1.6 Incrementar apoyos a artesanos, elaborando un plan para dar a conocer sus productos y registrar sus marcas.						Instituto de las Mujeres de Villagrán
2.1.1.2 Impulsando el desarrollo rural y agropecuario del Municipio						




<p>2.1.1.2.1 Realizar acciones para gestionar más recursos para apoyar al sector rural y agropecuario del Municipio</p>	<p>Dirección de Desarrollo Rural</p>
<p>2.1.1.2.2 Realizar acciones incrementar los beneficiarios de los programas de las diferentes instancias del gobierno.</p>	<p>Dirección de Desarrollo Rural</p>
<p>2.1.1.2.3 Generar un catálogo de proyectos y programas para brindar información de manera transparente.</p>	<p>Dirección de Desarrollo Rural / Contraloría</p>
<p>2.1.1.2.4 Realizar campañas de difusión de programas y proyectos.</p>	<p>Dirección de Desarrollo Rural / Dirección de Comunicación Social</p>
<p>2.1.1.2.5 Elaborar programas de obra para ejecutarse a través del fideicomiso de Desarrollo Rural.</p>	<p>Dirección de Desarrollo Rural</p>
<p>2.1.1.2.6 Promover cursos de capacitación y asesoría técnica a los productores rurales del Municipio.</p>	<p>Dirección de Desarrollo Rural</p>
<p>2.1.1.3 Impulsando la generación de empleos dignos</p>	
<p>2.1.1.3.1 Promover convenios con las empresas para la incentivar la mejora de los empleos.</p>	<p>Secretaría del H. Ayuntamiento/ Síndico</p>
<p>2.1.1.3.2 Realizar convenio con SABES para un sistema integral de capacitación a empresas, así como las y los habitantes interesados en capacitación técnica especializada.</p>	<p>Secretaría del H. Ayuntamiento</p>
<p>2.1.1.3.3 Impulsar el autoempleo, promocionando programa de Financiamiento de Fondos Guanajuato.</p>	<p>Fomento Económico</p>

Cuadro 21. Indicadores Eje 2. Villagrán Próspero

Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Línea base	Meta
Producto Urbano per cápita	Anual	Porcentaje	67.4	67.45
Relación de dependencia de la tercera edad	Trienios	Porcentaje	57.51	57.50
Densidad económica	Trienios	Porcentaje	78.9	78.95
Relación empleo - población	Trienios	Porcentaje	40.73	40.75
Tasa de empleo juvenil	Trienios	Porcentaje	36.15	36.15
Tasa de variación del PIB del Municipio	Anual	Pesos	N/d	0.01
Tasa de desempleo	Anual	Porcentaje	73.95	73.90
Unidades económicas	Bianual	Empresas	2236	2240
Ingresos de hasta 1 salario mínimo por trabajo	Anual	Porcentaje	6.73	6.73
Volumen de producción agrícola	Anual	Toneladas	57740	57740
Valor de producción agrícola	Anual	Pesos	256117	256117

Cuadro 22. Tabla programática Eje 3. Villagrán Sustentable

	<b>EJE 3. VILLAGRÁN SUSTENTABLE</b>					Dependencia Responsable
Eje	Objetivo	Meta	Estrategia	Acción		
<b>3. Mejora de las condiciones del medio ambiente y territorio</b>						
3.1 Potenciar la sustentabilidad del medio ambiente y territorio del Municipio de Villagrán, Gto.						
3.1.1 Mejorar la planeación urbana integral del Municipio						
3.1.1 Incrementando el número de acciones de aseguramiento de la aplicación de la normativa en un 20%						
3.1.1.1 Verificar obras y actividades públicas o privadas que puedan causar desequilibrios ecológicos, impactos al ambiente o rebasar los límites y condiciones señalados en los reglamentos.						Dirección de Ecología
3.1.1.1.2 Evaluar los cambios de uso de suelo dentro del plan parcial de urbanización						Dirección de Ecología
3.1.1.1.3 Realizar acciones en conjunto con la Dirección de Obras Públicas para la correcta ejecución de los programas de desarrollo urbano donde se genere obra como motor de desarrollo y de acuerdo a lo establecido en el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial.						Desarrollo Social /Obras Públicas
3.1.1.1.4 Realizar el diagnóstico de necesidades de desarrollo social en el Municipio donde se priorice la obra pública de servicios básicos y vivienda en base a las necesidades reales de la población.						Desarrollo Social
3.1.1.1.5 Dar cumplimiento a través de la vigilancia de las políticas de desarrollo urbano y de ordenamiento ecológico territorial, con una visión a mediano y largo plazo.						Dirección de Ecología /Obras Públicas
3.1.1.1.6 Promover el desarrollo, construcción, conservación y mejoramiento de obras de equipamiento urbano e infraestructura pública para el desarrollo urbano municipal, en						Dirección de Planeación

coordinación con los gobiernos federal y estatal, y la participación de los sectores social y privado.

3.1.1.1.7 Planear y actualizar los programas derivados y el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial. Dirección de Planeación

3.1.2 Disminuir los tiempos de atención en los servicios públicos en un 20%

3.1.2.1 Eficientando los servicios básicos del Municipio

3.1.2.1.1 Organizar y capacitar al personal de recolección de residuos. Servicios Públicos

3.1.2.1.2 Eficientar las rutas de recolección de residuos sólidos, implementando procesos y su aplicación. Servicios Públicos

3.1.2.1.3 Crear e impulsar un plan para que la recolección de basura sea mediante la separación de orgánica e inorgánica. Servicios Públicos/ Dirección de Ecología

3.1.2.1.4 Eficientar el proceso de atención a reportes, tanto en la cabecera como en sus comunidades. Servicios Públicos

3.1.2.1.5 Elaborar el catastro hidráulico y sanitario de la cabecera municipal. JUMAPAV

3.1.2.1.6 Elaborar un plan para llevar a cabo inspecciones físicas de los componentes que integran las redes de agua potable y de alcantarillado sanitario, para actualizar el registro en los planos correspondientes y agilizar la atención a problemáticas presentadas. JUMAPAV

3.1.2.1.7 Realizar acciones para dividir por áreas la cabecera municipal para saber las condiciones que presentan los servicios de agua potable y alcantarillado y analizar su capacidad de eficiencia y confiabilidad de servicio a la población. JUMAPAV

3.1.2.1.8 Realizar campañas para concientizar a las personas sobre la importancia del pago del servicio. JUMAPAV

3.1.3 Elevar el número de acciones de cuidado del medio ambiente en un 30%

3.1.3.1 Incrementando la capacitación a la ciudadanía	
3.1.3.1.1 Realizar campañas para el cuidado y buen uso del agua.	JUMAPAV
3.1.3.1.2 Realizar campañas donde se promueva el uso de bicicletas	Tránsito Municipal
3.1.3.1.3 Realizar campañas de educación ambiental	Dirección de Ecología
3.1.3.2 Incrementando las acciones de inspección y verificación del cumplimiento de la normativa	
3.1.3.2.1 Realizar inspecciones en coordinación con PROFEPA, IEE, SEMARNAT, tanto en emergencias ecológicas como contingencias ambientales.	Dirección de Ecología
3.1.3.2.2 Coordinar programas de inspección y vigilancia en esta materia y reportar las afectaciones ambientales que sean competencia del H. Ayuntamiento de Villagrán, Gto.	Dirección de Ecología
3.1.3.2.3 Realizar evaluaciones sistemáticas de los cambios de uso de suelo dentro del plan parcial de urbanización.	Dirección de Ecología
3.1.3.2.4 Realizar inspecciones para validar el cumplimiento de la normatividad en obras públicas y privadas.	Obra Pública
3.1.3.3 Incrementando la participación social en acciones de cuidado del medio ambiente	
3.1.3.3.1 Realizar brigadas de limpieza de terrenos	Protección Civil
3.1.3.3.2 Realizar brigadas de control de quema de pastizales	Protección Civil/ Dirección de Ecología
3.1.3.3.3 Implementar el programa "Limpiemos Villagrán"	Dirección de Ecología



Cuadro 23. Indicadores Eje 3. Villagrán Sustentable

Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Línea base	Meta
Vivienda durable	Trienio	Viviendas	76.57	76.60
Viviendas según disponibilidad de agua entubada	Trienio	Viviendas	95.49	95.50
Viviendas según disponibilidad de drenaje	Trienio	Viviendas	96.11	96.12
Viviendas según disponibilidad de energía eléctrica	Trienio	Viviendas	99.06	99.08
Espacio habitable suficiente	Trienio	M2	100	100
Densidad poblacional	Anual	Personas	25.77	25.78
Densidad de aglomeración urbana	Trienio	Personas	25.77	25.77
Recolección de residuos sólidos	Anual	% de viviendas	93.42	93.45
Concentraciones de material particulado	Trienio	Mg/m3	0	0
Concentración de co2	Trienio	Mg/m3	46.08	45.16
Tasa de participación de los habitantes en acciones de sostenibilidad ambiental	Anual	0.30	N/d	0.10

Cuadro 24. Tabla programática Eje 4. Villagrán Eficiente

Eje	Objetivo	Meta	Estrategia	Acción	Dependencia Responsable
<b>4. Fortalecimiento de la Administración Pública</b>					
4.1 Impulsar una administración municipal eficiente, transparente y que garantice la prestación de servicios de calidad para los habitantes del Municipio.					
4.1.1 Mejorar la percepción ciudadana de la Administración Municipal en un 20%					
4.1.1.1 Consolidando la planeación municipal					
4.1.1.1.1 Colaborar, como instancia técnica consultiva, en la elaboración, evaluación y actualización del Programa de Gobierno Municipal y de los programas derivados del mismo.					Dirección de Planeación
4.1.1.1.2 Participar en la gestión del ordenamiento sustentable del territorio de los centros de población que constituyan o tiendan a constituir zonas conurbadas o metropolitanas, en coordinación con las autoridades federales y estatales					Dirección de Planeación
4.1.1.1.3 Promover la celebración de convenios Municipio-Estado para el logro de los objetivos del desarrollo integral de la entidad					Dirección de Planeación
4.1.1.1.4 Ser participe en los procesos de planeación del desarrollo municipal-estatal.					Dirección de Planeación
4.1.1.2 Elevando la participación ciudadana					
4.1.1.2.1 Promover la relación con diferentes organismos públicos y privados					Coordinación de Unidad de Transparencia
4.1.1.2.2 Mantener la información que sea pública al alcance de la sociedad a través de nuestro sitio web o por solicitudes en persona o vía correo electrónico					Coordinación de Unidad de Transparencia
4.1.1.2.3 Hacer del conocimiento de los diferentes departamentos la importancia de la Cultura de Transparencia					Coordinación de Unidad de Transparencia

4.1.1.2.4	Mantener actualizada la página con los datos de eventualidades que se lleven a cabo en el Municipio.	Coordinación de Unidad de Transparencia
4.1.1.2.5	Establecer una relación con la sociedad a través de sus solicitudes o dudas a nuestros sitios web	Coordinación de Unidad de Transparencia
4.1.1.3	Mejorando la imagen de la administración pública	
4.1.1.3.1	Incrementar número de campañas de publicitarias para dar a conocer los planes de trabajo y acciones de la administración pública.	Dirección de Comunicación social
4.1.1.3.2	Mejorar la calidad de los servicios que brinda Casa de la cultura	Casa de la Cultura
4.1.1.3.3	Efectuar el mantenimiento preventivo y correctivo a las instalaciones deportivas con que cuenta el Municipio.	COMUDAJ
4.1.1.3.4	Impulsar la creación de un portal de internet del Municipio que sea más entendible.	Coordinación de Unidad de Transparencia/ Dirección de Comunicación Social
4.1.1.3.5	Promover y/o facilitar el acceso a mecanismos de quejas y sugerencias	Contraloría / Dirección de Comunicación Social
4.1.1.3.6	Realizar inspecciones para evitar apartar lugares de estacionamiento.	Tránsito Municipal
4.1.1.3.7	Impulsar la consolidación de la estructura básica de la Contraloría	Contraloría
4.1.1.3.8	Impulsar la elaboración del Reglamento Administrativo.	Contraloría
4.1.1.4	Mejorando la cultura vial y un transporte responsable	
4.1.1.4.1	Realizar campañas de cultura vial	Tránsito Municipal
4.1.1.4.2	Mejorar el servicio de transporte urbano y suburbano, incrementando la frecuencia y cobertura.	Tránsito Municipal
4.1.2	Incrementar la sostenibilidad financiera del Municipio en un 10%	
4.1.2.1	Fortaleciendo la administración de recursos de la administración pública	
4.1.2.1.1	Eficientar el ejercicio de los recursos financieros	Tesorería Municipal

4.1.2.1.2	Eficientar el proceso de recaudación Municipal	Tesorería Municipal
4.1.2.1.3	Mejorar la transparencia y rendición de cuentas de los recursos económicos del Municipio.	Tesorería Municipal
4.1.2.1.4	Actualizar el catastro de predios	Catastro
4.1.2.1.5	Eficientar la recaudación para fortalecer las finanzas municipales.	Dirección de Fiscalización
4.1.2.1.6	Realizar acciones para la apertura de la segunda puerta de acceso a la planta alta del mercado, como parte del reordenamiento de los comerciantes ambulantes.	Dirección de Fiscalización
4.1.2.1.7	Mantener actualizados los lugares para ubicar a los comerciantes por permisos en las festividades patronales.	Dirección de Fiscalización
4.1.2.1.8	Coordinar mesas de trabajo, con las uniones de los comerciantes, para actualizar los números reales que deben tener cada unión.	Dirección de Fiscalización
4.1.2.1.9	Actualizar la cartera de establecimientos, en la cabecera y sus comunidades.	Dirección de Fiscalización
4.1.2.1.10	Realizar acciones para actualizar las concesiones y los pagos de locales del mercado municipal	Dirección de Fiscalización
4.1.2.1.11	Realizar operativos de control y cumplimiento de la normativa de establecimientos comerciales y de servicio, así como la Ley de alcoholes para el estado de Guanajuato.	Dirección de Fiscalización
4.1.2.2	Actualizando el marco normativo	
4.1.2.2.1	Actualizar el reglamento de la vía pública.	Dirección de Fiscalización
4.1.2.2.2	Actualizar reglamentos de Fiscalización	Dirección de Fiscalización
4.1.2.3	Impulsando la capacitación de funcionarios	
4.1.2.3.1	Promover la asistencia a cursos de capacitación para directivos	Tesorería Municipal
4.1.2.3.2	Realizar capacitaciones continuas a los inspectores para instruir un código de ética	Dirección de Fiscalización
4.1.2.3.3	Promover cursos de capacitación para mejora de la atención a la ciudadanía	Tesorería Municipal / Fomento Económico



4.1.2.4 Elevando el uso de sistemas informáticos para agilizar el desarrollo de los procesos administrativos

4.1.2.4.1 Impulsar la implementación de sistemas informáticos para realización de servicios a los habitantes del Municipio en línea  
 Tesorería Municipal

4.1.2.4.2 Impulsar la implementación de sistemas informáticos que mejoren el desempeño de las áreas y contribuyan a eficientar los procesos de atención a la ciudadanía.  
 Tesorería Municipal

4.1.3 Elevar el número de acciones de aplicación de la normativa en un 20%

4.1.3.1 Reduciendo las irregularidades en el cumplimiento de la normatividad aplicable en temas de fiscalización municipal

4.1.3.1.1 Establecer un programa de supervisión y control de inspectores.  
 Dirección de Fiscalización

4.1.3.1.2 Impulsar la difusión y el cumplimiento de los reglamentos de Fiscalización  
 Dirección de Fiscalización

4.1.3.2 Incrementando los operativos de fiscalización

4.1.3.2.1 Realizar operativos para detectar la venta clandestina de fuegos pirotécnicos  
 Dirección de Fiscalización / Protección Civil

4.1.3.2.2 Realizar operativos para detectar la realización irregular de eventos sociales  
 Dirección de Fiscalización

4.1.3.2.3 Realizar operativos para detectar la realización irregular de festividades religiosas  
 Dirección de Fiscalización

4.1.3.2.4 Realizar operativos para asegurar el cumplimiento normativo de tianguis y mercados.  
 Dirección de Fiscalización

4.1.3.2.5 Realizar operativos para asegurar el cumplimiento normativo de comercios fijos y semifijos.  
 Dirección de Fiscalización

4.1.3.2.6 Realizar operativos para asegurar el cumplimiento normativo de espectáculos masivos.  
 Dirección de Fiscalización

4.1.3.2.7 Realizar operativos para asegurar el cumplimiento normativo de establecimientos con venta de bebidas alcohólicas.  
 Dirección de Fiscalización

4.1.3.2.8 Realizar acciones para reubicar el comercio ambulante del 1er cuadrante de la ciudad que invaden los pasillos y obstruyen la vía peatonal.  
 Dirección de Fiscalización

4.1.3.2.9 Realizar operativos en conjunto con Protección Civil, para detectar la venta clandestina de juegos pirotécnicos (cohetones).  
 Dirección de Fiscalización



Cuadro 25. Indicadores Eje 4. Villagrán Eficiente

Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Linea base	Meta
Recaudación de ingresos propios	Trienio	Porcentaje	26.04	26.82
Egresos brutos	Anual	Pesos	138562987.00	152419285.70
Ingresos brutos	Anual	Pesos	139562987.00	153519285.70
Deuda subnacional	Trienio	Porcentaje	0	0
Eficiencia del gasto local	Trienio	Porcentaje	100	100
Tasa de percepción de la ciudadanía en el actual de la administración	Anual	Porcentaje población encuestada	N/d	0.1
Tasa de denuncias de actos fuera de la normativa	Anual	Porcentaje población encuestada	N/d	0.1
Porcentaje de normatividad actualizada	Anual	Porcentaje	N/d	0.1
Tasa de incidencia de operativos	Anual	Porcentaje	N/d	0.1
Autonomía en gasto burocrático	Anual	Tasa de diferencia	1262.426578	1388.669236
Autonomía financiera	Anual	Tasa de diferencia	51.00776192	56.10853811
Costo burocrático	Anual	Tasa de diferencia	4.040453744	3.636408369
Dependencia de aportaciones	Anual	Tasa de diferencia	4.169035674	3.752132107

Cuadro 26. Tabla programática Eje 5. Villagrán Seguro

<b>EJE 5. VILLAGRÁN SEGURO</b>					
Eje	Objetivo	Meta	Estrategia	Acción	Dependencia Responsable
<b>5. Fortalecimiento de la Seguridad</b>					
	5.1 Incrementar las capacidades de atención a la ciudadanía				
		5.1.1 Incrementar la capacidad de atención a las víctimas del delito en un 20%			
			5.1.1.1 Transformando los procesos de atención para las víctimas del delito		
			5.1.1.1.1 Mejorar los espacios para la atención de las víctimas del delito		Policía Preventiva
			5.1.1.1.2 Incrementar el número de personal capacitado en atención a víctimas del delito		Policía Preventiva
			5.1.1.1.3 Atender integralmente a las familias en situación de crisis		Policía Preventiva
			5.1.1.1.4 Actualizar la Normativa para la atención a víctimas del delito		Policía Preventiva
			5.1.1.1.5 Brindar asesoría jurídica, acompañamiento al Ministerio Público y albergue a mujeres víctimas de violencia		Instituto de las Mujeres de Villagrán/ Policía Preventiva
			5.1.1.1.6 Realizar de manera sistemática la inspección de canteras y verificación del cumplimiento del cierre de comercios de venta de alcohol en base a los horarios especificados en permisos		Dirección de Fiscalización / Policía Preventiva
	5.1.2 Disminuir la percepción de inseguridad en un 30%				
		5.1.2.1 Transformando la impartición de justicia para los habitantes del Municipio			
			5.1.2.1.1 Fortalecer la red de información ciudadana a través de la denuncia anónima		Policía Preventiva

5.1.2.1.2	Disminuir el tiempo de atención a denuncias	Policía Preventiva
5.1.2.2	Mejorando los mecanismos de participación de la ciudadanía	
5.1.2.2.1	Incrementar el número de estrategias para elevar la confianza en las instituciones y autoridades	Policía Preventiva
5.1.2.2.2	Consolidar los Comités de Vecino Alerta	Policía Preventiva
5.1.2.2.3	Incrementar la difusión de la existencia de Comités de protección ciudadana	Policía Preventiva/ Protección Civil
5.1.2.2.4	Impulsar la participación social en el programa "Mi compromiso con ella es " para apoyar en la erradicación de la violencia hacia las mujeres	Instituto de las Mujeres de Villagrán
5.1.2.2.5	Realizar campañas de difusión de la normatividad con la ciudadanía	Policía Preventiva
5.1.2.2.6	Realizar campañas de difusión con asociaciones y empresas	Policía Preventiva/ Protección Civil
5.1.2.2.7	Difundir entre la ciudadanía y servidores públicos una visión integral desde los derechos humanos y la seguridad humana y ciudadana	Policía Preventiva / Protección Civil
5.1.2.3	Realizando acciones que fomenten la participación entre ciudadanía y gobierno en temas de prevención y autoprotección	
5.1.2.3.1	Incrementar el número de espacios de aprendizaje de cultura cívica	Policía Preventiva / Protección Civil / Dirección de Educación / Tránsito Municipal / Dirección de Comunicación Social
5.1.2.3.2	Realizar acciones que incentiven la prevención y autoprotección de los habitantes del Municipio	Policía Preventiva

5.1.2.3.3	Desarrollar herramientas tecnológicas para la prevención y autoprotección de los habitantes	Policía Preventiva
5.1.2.3.4	Actualizar la normativa con sanciones más severas	Policía Preventiva / Secretaría del H. Ayuntamiento
5.1.2.3.5	Capacitar al personal para la atención a la ciudadanía	Policía Preventiva
5.1.2.3.6	Conformar brigadas con escuelas y padres de familia	Tránsito Municipal
5.1.2.3.7	Consolidar el modelo de vigilancia de proximidad por sectores	Policía Preventiva
5.1.2.3.8	Mejorar la coordinación de apoyo estatal y federal	Policía Preventiva
5.1.2.3.9	Complementar y fortalecer el programa de presencia policiaca por medio de rondines de apoyo en colonias, comunidades y centros de mayor concentración	Policía Preventiva
5.1.3	Incrementar la capacitación de los elementos de la fuerza de seguridad pública en un 30%	
5.1.3.1	Mejorando las condiciones de los elementos de Seguridad Pública	
5.1.3.1.1	Incrementar el número de elementos en las fuerzas policiacas	Policía Preventiva
5.1.3.1.2	Implementar el sistema profesional de carrera policial	Policía Preventiva
5.1.3.1.3	Incrementar el salario de los elementos de seguridad pública	Policía Preventiva
5.1.3.1.4	Ampliar el programa de atención para las necesidades de los elementos de seguridad pública y sus familias	Policía Preventiva
5.1.3.1.5	Realizar las evaluaciones de control y confianza de los elementos municipales	Policía Preventiva
5.1.3.2	Mejorando los conocimientos de los elementos de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal	

5.1.3.2.1	Elevar el número de capacitaciones para los elementos de policía	Policía Preventiva
5.1.3.2.2	Mejorar la capacitación otorgada a los elementos de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal	Policía Preventiva
5.1.3.2.3	Mejorar las instalaciones de Seguridad Pública para la formación y preparación de sus elementos	Policía Preventiva
5.1.3.3	Mejorando las capacidades de vigilancia en el Municipio	
5.1.3.3.1	Vigilar los giros comerciales potencialmente problemáticos para disminuir los efectos negativos	Policía Preventiva / Dirección de Fiscalización
5.1.3.3.2	Mejorar y ampliar la cobertura del sistema de video vigilancia	Policía Preventiva
5.1.3.3.3	Incrementar el uso de las herramientas tecnológicas para la prevención y capacidad de respuesta de los cuerpos policiales	Policía Preventiva
5.1.3.3.4	Promover la sinergia con el sector privado a través de la conexión de las cámaras de video vigilancia a CECOM	Policía Preventiva
5.1.3.3.5	Consolidar la presencia de operativos urbanos y rurales	Policía Preventiva
5.1.3.3.6	Fortalecer a la Policía Rural	Policía Preventiva
5.1.3.3.7	Realizar las gestiones necesarias para la adquisición de vehículos	Policía Preventiva / Tesorería Municipal
5.1.3.3.8	Incrementar el número de vehículos disponibles para vigilancia	Policía Preventiva
5.1.3.3.9	Mejorar la estrategia de colaboración de las áreas para la realización de las acciones de prevención	Policía Preventiva
5.1.3.3.10	Implementar estrategias focalizadas en las zonas de alta densidad delictiva	Policía Preventiva



5.1.3.3.11	Consolidación del Modelo de Intervención Policial Basado en la Evidencia (Policía Predictiva)	Policía Preventiva
5.1.3.3.12	Fortalecimiento del área de inteligencia policial	Policía Preventiva
5.2 Mejorar las condiciones del entorno para los jóvenes del Municipio		
5.2.1 Eliminar factores de riesgo para jóvenes del Municipio de Villagrán, Gto., en un 20%		
5.2.1.1 Incrementando el número de acciones que contribuyan a disminuir los riesgos en el Municipio		
5.2.1.1.1	Incrementar el número de acciones para mejorar el acceso a los servicios	Policía Preventiva
5.2.1.1.2	Incrementar el número de acciones que fortalezcan los núcleos familiares	Policía Preventiva
5.2.1.1.3	Fortalecer el Modelo de Prevención Social que disminuya la violencia e inseguridad en espacios territoriales de alto riesgo	Policía Preventiva
5.2.1.1.4	Incrementar el número de acciones para crear más espacios públicos seguros	Policía Preventiva
5.2.1.1.5	Fortalecer la campaña de prevención del delito Copa Comunidades en la zona rural y expandir el formato a la zona urbana.	Policía Preventiva
5.2.1.1.6	Efectuar acciones a corto y mediano plazo que coadyuven a disminuir el uso de drogas y enervantes	Policía Preventiva
5.2.1.1.7	Implementar un programa de control de pandillas mediante acciones sociales y operativas	Policía Preventiva
5.2.1.1.8	Realizar pláticas de prevención del delito en planteles educativos, a través del programa de proximidad ciudadana, en conjunto con el estado	Policía Preventiva
5.2.1.2 Mejorando los tiempos de respuesta del servicio de emergencia		
5.2.1.2.1	Fortalecer la capacidad operativa del Sistema 9-1-1	Policía Preventiva

	5.2.1.2.2 Profesionalización de los elementos operativos	Policía Preventiva
	5.2.1.2.3 Fortalecer las herramientas de análisis y gestión de riesgos	Policía Preventiva
	5.2.1.2.4 Mantener en buen estado los vehículos para la atención del servicio de emergencias	Policía Preventiva / Protección Civil
5.2.2	Incrementar el número de acciones de protección civil en un 30%	
	5.2.2.1 Mejorando las capacidades de respuesta de la población civil	
	5.2.2.1.1 Capacitar y difundir entre la población e instituciones públicas y privadas la cultura de protección civil	Policía Preventiva
	5.2.2.1.2 Verificar la correcta aplicación de normas técnicas en instalaciones públicas y privadas referentes a la protección civil	Policía Preventiva
	5.2.2.1.3 Actualizar el mapa de Atlas de Riesgo	Protección Civil
	5.2.2.1.4 Realizar en conjunto con la Dirección de Desarrollo Rural la limpieza de ruines	Protección Civil
	5.2.2.1.5 Realizar desazolves de sifones en coordinación con CONAGUA	Protección Civil
	5.2.2.1.6 Formar comités vecinales en todas las zonas de alto riesgo principalmente por inundación así como darles capacitación y todo el apoyo necesario para que sepan actual organizadamente ante una contingencia.	Protección Civil
	5.2.2.1.7 Establecer y operar los centros de acopio para recibir y administrar ayuda a la población afectada por un siniestro o desastre	Protección Civil
	5.2.2.1.8 Ejecutar acciones impulsando el trabajo en equipo y la organización con los departamentos y delegados de las comunidades para limpieza de drenes, arroyos, canales y ríos, con mayor anticipación en temporadas de lluvias	Protección Civil
	5.2.2.1.9 Implementar una zona para venta de pirotecnia en festividades de fin de año, a su	Protección Civil

vez disminuir su venta clandestina  
en el Municipio

Cuadro 27. Indicadores Eje 5. Villagrán Seguro

Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Línea base	Meta
Tasa de atención a víctimas de delito	Anual	Víctimas atendidas	N/d	0.20
Tasa de percepción de seguridad de la ciudadanía	Anual	Porcentaje de encuestados	N/d	0.30
Tasa de percepción de seguridad de la ciudadanía en actividades de proximidad ciudadana	Anual	Porcentaje de encuestados	N/d	0.30
Tasa de participación de la ciudadanía en comités ciudadanos	Anual	Porcentaje de ciudadanos que participan	N/d	10%
Tasa de percepción de la ciudadanía en actividades de protección civil	Anual	Porcentaje de encuestados	N/d	0.10
Tasa de actualización de equipamiento	Anual	Porcentaje de equipamiento actualizado	N/d	0.10
Tasa de capacitación al personal de seguridad pública y protección civil	Anual	Porcentaje de personal capacitado	N/d	0.10
Tasa de incidencia de operativos	Anual	Porcentaje	N/d	0.30
Tasa de homicidios	Anual	Porcentaje	42.37	41.52
Total de delitos	Anual	Delitos	1020	1020

## **Programas Derivados.**

De este Programa de Gobierno se podrán desprender los programas derivados que ejecuten las dependencias de esta administración a través de sus programas operativos, una vez aprobado, Los programas derivados podrán ser conformados de la siguiente forma:

### **Programa de Seguridad y Atención a Riesgos.**

Objetivo: Implementar estrategias de seguridad en el municipio, que permitan disminuir la incidencia de hechos delictivos en sus habitantes, a través de acciones de proximidad ciudadana, mejora de la inteligencia policial, mejora de la vialidad del municipio y buscando incrementar la participación de los ciudadanos en las actividades de prevención.

### **Programa de Infraestructura.**

Objetivo: Desarrollar condiciones que permitan mejorar la calidad de la vida de sus habitantes, a través de atender el rezago en infraestructura de drenajes, vialidades y espacios culturales y recreativos.

### **Programa de Educación y Cultura.**

Objetivo: Mejorar las oportunidades para acceder a una educación de calidad para niñas, niños y jóvenes del municipio mediante becas y apoyos para continuar con los estudios, a la vez que se ofrecen alternativas de desarrollo extra culturales a través de talleres culturales, evento artísticos y actividades que recuperen tradiciones y promuevan la identidad municipal.

### **Programa de Equidad y Atención a Población Vulnerable.**

Objetivo: Mejorar las condiciones de atención de las necesidades de personas en condiciones de vulnerabilidad en el Municipio, a través de la atención de niñas, niños, mujeres y personas adultas mayores que requieran atención legal, médica, psicológica y alimenticia.

### **Programa de Mejora de Condiciones de Salud.**

Objetivo: Mejorar las condiciones de Salud de los habitantes del municipio a través de la realización de actividades deportivas, promoción de la salud y mejora de las condiciones medio ambientales en el municipio.

### **Programa de Mejora de la Operación Gubernamental.**

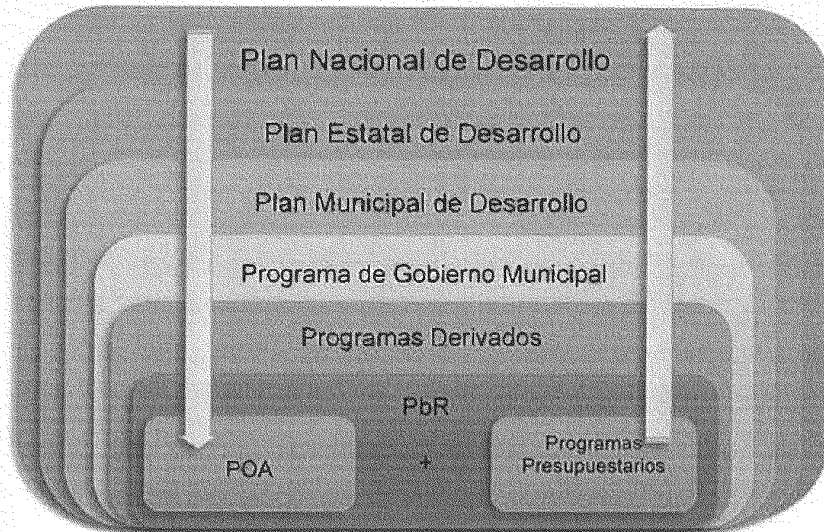
Objetivo: Mejorar las condiciones de atención a los habitantes del municipio a través de acciones que permitan incrementar la recaudación, reducir el gasto y mejorar la eficiencia de las acciones de gobierno en beneficio de sus ciudadanos.



### Programa de Desarrollo Económico Sustentable.

Objetivo: Desarrollar condiciones que permitan el crecimiento económico del municipio, la atracción de nuevas empresas, así como la creación de más empleos y mejor remunerados.

Figura 20. Alineación de los programas estratégicos y programas operativos.



Fuente: Elaboración propia.

## VII. LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La importancia del seguimiento y la evaluación del presente Programa de Gobierno es fundamental en el ejercicio de la transparencia y rendición de cuentas, por lo que la presente Administración hará uso del marco conceptual denominado **Gestión para Resultados**, “cuya función es la de facilitar a las organizaciones públicas la dirección efectiva e integrada de su proceso de creación de valor público, a fin de optimizarlo asegurando la máxima eficiencia, eficacia y efectividad de su desempeño, la consecución de los objetivos de gobierno y la mejora continua de sus instituciones”. (*Modelos Abierto de Gestión para Resultados en el Sector Público, 2007*)



La evaluación del programa y de los indicadores que lo conforman se realizará a través del sistema de evaluación al desempeño del Municipio. Este sistema involucra el desarrollo del Presupuesto Basado en Resultados de las dependencias para dar seguimiento a las acciones operativas, la integración de avances físicos, financieros e indicadores de gestión y estratégicos.

El seguimiento del cumplimiento de este instrumento recaerá en la Dirección de Planeación del Municipio y requerirá del apoyo de cada uno de los directores de las áreas para alcanzar las metas a través de las acciones de su programación operativa.

### Componentes del Modelo de Gestión para Resultados en México

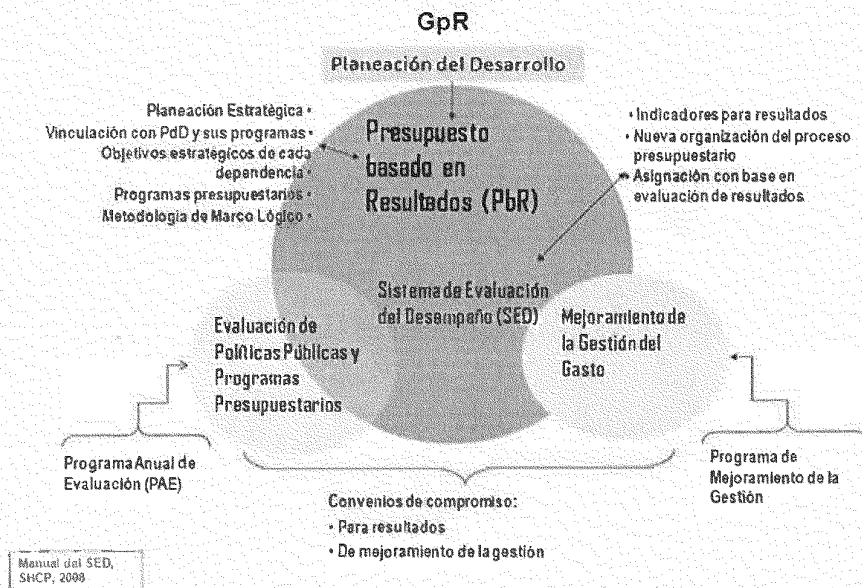


Figura 21. Componentes de la Gestión para Resultados

Fuente: Manual del SED, SHCP, 2008

---

En este contexto cobra importancia la Metodología de Marco Lógico (MML) como un elemento importante de la planeación. El uso de la MML deriva en la construcción de Matrices de Indicadores para Resultados (MIR), donde el resumen narrativo de sus componentes, indicadores, medios de verificación, supuestos y avances, son alineados a los ejes y objetivos del Programa de Gobierno, permitiendo vincular los resultados de la operatividad de las dependencias con los avances del Programa.

La evidencia debe sugerir, así mismo, la magnitud del impacto de las estrategias en razón de su contribución a la consecución de los objetivos estratégicos y su concordancia con los principios de eficacia, eficiencia y transparencia. La función de evaluación habrá de realizarse con una periodicidad anual, de manera que, de forma concurrente, se esté en posibilidad de generar los insumos suficientes para la elaboración de los informes de gobierno del titular de la Administración Municipal.

## VIII. DESPEDIDA

*Una sociedad moderna se vuelve más vigorosa, más fuerte a medida que sus ciudadanos participen en la toma de decisiones de sus gobiernos, ya que estas acciones se vuelven más incluyentes lo cual nos permite identificar las necesidades de nuestra comunidad.*

*La opinión de todos ha dado como resultado este documento que guiará las acciones de nuestra Administración Municipal en los próximos tres años. A todos los ciudadanos, integrantes de los comités ciudadanos cuya representación de Asociaciones Civiles, Organismos Sociales, representantes del sector Comercio y de Servicios, Instituciones Educativas, Servidores y Funcionarios Públicos de la Presente Administración Pública Municipal 2018- 2021, les extiendo mi profundo agradecimiento por sus propuestas y por su participación generosa en la elaboración de este Programa de Gobierno Municipal 2018-2021.*

*El H. Ayuntamiento del Municipio de Villagrán, Gto, y el Consejo de Planeación para el Desarrollo del Municipio, COPLADEM, expresan su reconocimiento a todos los involucrados en este proceso de planeación.*

*Es, por tanto, que el Programa de Gobierno Municipal de Villagrán, Gto. 2018 – 2021, nos permitirá delinear nuestras acciones de forma coordinada, para hacer de nuestro municipio un lugar con calidad de vida, certeza y futuro. Estoy convencido que esta Administración Municipal nos comprometeremos a ser responsables, transparentes, a anteponer siempre el bien común y cuidar de la integridad de las personas.*

*Los invitamos, por último, a trabajar unidos sociedad y gobierno, a no descansar en la construcción de un Villagrán con desarrollo económico, desarrollo social y con bienestar en los hogares.*

*El desarrollo y crecimiento de nuestro municipio, requerirá en gran medida, de adecuadas políticas públicas, del trabajo honesto y decidido de todos sus servidores públicos. En esta tarea de voltear hacia adentro en las profundas necesidades de nuestra sociedad, se dará la verdadera transformación que anhelamos los Villagranenses.*

**“Por un mejor Villagrán”**

**C. Juan Lara Mendoza**  
**Presidente Municipal**

**Lic. Evelyn Razo Pallares**  
**Sindica Municipal**

**C. Martin Enriquez Ramirez**  
**Regidor del H. Ayuntamiento**

**Lic. Diana Erika Subías Ramirez**  
**Regidora del H. Ayuntamiento**

**C. Felipe Franco Garcia**  
**Regidor del H. Ayuntamiento**

**Lic. Ma. Concepción Montiel Rodriguez**  
**Regidora del H. Ayuntamiento**

**Lic. Carlos Alberto Ramos Naranjo**  
**Regidor del H. Ayuntamiento**

**C. Blanca Daniela Moya Hernández**  
**Regidora del H. Ayuntamiento**

**Lic. Verónica Leticia Reséndiz Blanco**  
**Regidora del H. Ayuntamiento**

**Lic. Cinthia Guadalupe Teniente Mendoza**  
**Regidora del H. Ayuntamiento**

**HONORABLE AYUNTAMIENTO DE VILLAGRÁN, GTO. 2018-2021**

**"Por un mejor Villagrán"**

VILLAGRÁN, GTO., 08 DE FEBRERO DE 2019.

  
CIUDADANO JUAN LARA MENDOZA  
PRESIDENTE MUNICIPAL



ADMINISTRACIÓN  
2018 - 2021  
**DESPACHO DEL  
PRESIDENTE**  
VILLAGRÁN GTO

  
LICENCIADO EDGAR ALEJANDRO GASCA ELIAS  
SECRETARIO DEL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO

  
ADMINISTRACIÓN  
2018 - 2021  
**SECRETARÍA  
AYUNTAMIENTO**  
VILLAGRÁN, GTO